



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Percepción del Sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad
en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Aranda García, Rosa María (ORCID: 0000-0003-2448-0451)

ASESOR:

Mg. Guerra Bendezu, Carlos Andres (ORCID: 0000-0002-8928-1237)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERITARIA:

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria:

A dios que siempre me guía, guarda y me permitió realizar la presente tesis.

A mis hijas, esposo y mi madre que son la razón para seguir mejorando cada día como persona.

Agradecimientos:

A los catedráticos por los conocimientos impartidos.

A todos los profesionales y amigos que fueron parte de esta investigación.

A la Universidad Cesar Vallejo, por ser una institución que siempre me brinda todo su apoyo.

Índice de contenidos

| | |
|---|-----|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimientos | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice de figuras | vi |
| Resumen | vii |
| I. INTRODUCCIÓN | 8 |
| II. MARCO TEÓRICO | 11 |
| III. METODOLOGÍA | 24 |
| 3.1 Tipo y diseño de investigación | 24 |
| 3.2 Variables y operacionalización. | 24 |
| 3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis | 26 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos. | 26 |
| 3.5 Procedimientos | 28 |
| 3.6 Métodos de análisis de datos | 28 |
| 3.7 Aspectos Éticos | 28 |
| IV. RESULTADOS | 29 |
| V. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS. | 54 |
| VI CONCLUSIONES | 54 |
| VII RECOMENDACIONES | 62 |
| REFERENCIAS | 64 |
| ANEXOS | |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Ficha Técnica del instrumento de recolección de datos | 28 |
| Tabla 2. Expertos para validación de Instrumentos | 29 |
| Tabla 3. Confiabilidad del Instrumento | 30 |
| Tabla 4. Grupo etario | 33 |
| Tabla 5. Pregunta 1 | 34 |
| Tabla 6. Pregunta 2 | 35 |
| Tabla 7. Pregunta 3 | 36 |
| Tabla 8. Pregunta 4 | 37 |
| Tabla 9. Pregunta 5 | 38 |
| Tabla 10. Pregunta 6 | 39 |
| Tabla 11. Pregunta 7 | 40 |
| Tabla 12. Pregunta 8 | 41 |
| Tabla 13. Pregunta 9 | 42 |
| Tabla 14. Pregunta 10 | 43 |
| Tabla 15. Pregunta 11 | 44 |
| Tabla 16. Pregunta 12 | 45 |
| Tabla 17. Pregunta 13 | 46 |
| Tabla 18. Pregunta 14 | 47 |
| Tabla 19. Pregunta 15 | 48 |
| Tabla 20. Pregunta 16 | 49 |
| Tabla 21. Pregunta 17 | 50 |
| Tabla 22. Pregunta 18 | 51 |

Índice de figuras

| | |
|------------------------|----|
| Figura 1. Grupo etario | 33 |
| Figura 2 Sexo | 34 |
| Figura 3. Pregunta 1 | 35 |
| Figura 4. Pregunta 2 | 36 |
| Figura 5. Pregunta 3 | 37 |
| Figura 6. Pregunta 4 | 38 |
| Figura 7. Pregunta 5 | 39 |
| Figura 8. Pregunta 6 | 40 |
| Figura 9. Pregunta 7 | 41 |
| Figura 10. Pregunta 8 | 42 |
| Figura 11. Pregunta 9 | 43 |
| Figura 12. Pregunta 10 | 44 |
| Figura 13. Pregunta 11 | 45 |
| Figura 14. Pregunta 12 | 46 |
| Figura 15. Pregunta 13 | 47 |
| Figura 16. Pregunta 14 | 48 |
| Figura 19. Pregunta 15 | 49 |
| Figura 17. Pregunta 16 | 50 |
| Figura 18. Pregunta 17 | 51 |
| Figura 19. Pregunta 18 | 52 |

Resumen

El estudio, tuvo como finalidad principal, determinar si existe relación entre la percepción de la seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021. El enfoque utilizado, es cuantitativo, tipo básico, de nivel relacional tiene por objetivo analizar la relación entre las principales variables. El diseño de la investigación es correlacional. El instrumento utilizado fue 18 interrogantes a los conocedores de la problemática, que fueron parte de los programas que enfrentaron el fenómeno de la criminalidad. El estudio se realizó sobre una muestra de 97 personas entre, efectivos policiales y vecinos del distrito. Finalmente se concluye que: Existe relación entre la percepción del sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021.

Palabras clave: Seguridad Ciudadana, criminalidad, Vecindario seguro.

Abstract

This research aimed to: Determine if there is a relationship between the perception of citizen security and crime in the district of San Juan de Lurigancho, year 2021. The approach used is quantitative, basic type, relational level and aims to analyze the relationship between study variables. The research design is correlational. The instrument used was 18 questions to those familiar with the problem, who were part of the programs to combat citizen insecurity. The study was carried out on a sample of 97, police officers and residents of the district. Finally, it is concluded that: There is a relationship between the perception of the citizen security system and crime in the district of San Juan de Lurigancho, year 2021.

Keywords: Security System, crime, safe neighborhood.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, la inseguridad nacional, forma parte de la experiencia diaria de los ciudadanos. Esta problemática ha aumentado en los últimos años, por una diversidad de factores, en España y Francia, por ejemplo, se observó, una gran afluencia de inmigrantes, que buscan un futuro, pero también de muchas personas que llegan a los países europeos, a cometer actos ilícitos. Un caso especial se observó en Suecia, un país con altos índices de seguridad en los noventa, hoy es el segundo europeo, donde más personas, fallecen por la violencia. En América, el panorama no es nada alentador, la tendencia ha aumentado en todos los delitos, como afirmó Muggah (2017), es la parte del mundo con los más altos índices de violencia, y el crimen y la victimización van en aumento cada año, este incremento se da porque el Estado, no aplica idóneas políticas públicas, para hacer frente a la criminalidad.

A nivel nacional la criminalidad ha elevado su incidencia en estos últimos años, en muchos distritos se registraron denuncias de la comisión de delitos de hurto y robo. De acuerdo al INEI (2021), la entidad que estudia la estadística de los problemas sociales, el 12% de los peruanos adultos, han sido víctimas de un hecho delictivo, una de las ciudades más golpeadas por el crimen es la ciudad de Lima y el Callao. De cada diez peruanos, uno ha sido víctima del crimen, un dato preocupante, que no permite ver la realidad de la problemática, es que solo el 16%, de las víctimas realiza la denuncia. El alto índice de criminalidad, unido a otros problemas, como presencia de delincuentes extranjeros, que no dudan en cegar la vida de la población por un celular, aunado a la indiferencia de las autoridades, la falta de una legislación, más efectiva o severa contra los delitos de hurto o robo de menor cuantía, que aseguren sanciones drásticas, a los que comenten dichos actos delictivos, y el fracaso de algunos programas en torno a la inseguridad ciudadana, sumado a un panorama político, que aumenta más la incertidumbre y no puede concentrar, sus esfuerzos para una lucha frontal contra la criminalidad.

A nivel local, se ha presentado, un alto grado de criminalidad, en el populoso distrito de San Juan de Lurigancho, de acuerdo a las estadísticas con un alto índice de violencia y criminalidad en el país. Como precisó Pérez (2019) es el distrito con mayor tasa de homicidios, victimización e internos por lugar de residencia. El distrito

es el más populoso de la ciudad de Lima, con más de un 1'177, 629 habitantes y una dotación de apenas 700 policías para todos, está dividido en diferentes zonas que han sido identificados como zonas rojas, donde prolifera la delincuencia, prostitución, que ahora no solo tiene a delincuentes nacionales sino a extranjeros, se ha identificado extorción a las empresas del sector construcción, los robos al paso, arrebato de cartera y celulares no tiene límites, el ingreso a las viviendas y el robo de vehículos es otro tema que agobia a los vecinos del distrito. Las denuncias cada día aumentan y las personas que no denuncian también. Según Instituto Nacional de Estadística (2019), de acuerdo al sistema de denuncias, a nivel policial de las comisarias del distrito de Lima Este se han recibido más 17,300 denuncias en el 2018. Este problema va en ascendencia acelerada, esto se refleja en que cada vez es mayor la criminalidad en el distrito. Ante esta realidad el Estado, no se ha quedado expectante, sino que ha desarrollado una serie de estrategias, y programas, recepcionando, la experiencia comparada, identificando los problemas y falencias de las políticas desarrolladas anteriormente. Por ello se seleccionó estrategias para la lucha contra la criminalidad. Dichas políticas se pusieron en marcha en el 2018, instrumentos operativos, basados en el modelo policía comunitaria, esto es una coordinación con el vecino, la Policía Nacional, Municipalidad distrital, Ministerio Público y la Municipalidad de Lima, basados en: Sectorización policial por territorios; Mayor eficacia en el accionar policial; Reforzar la relación Policía-ciudadano; Trabajo articulado con las autoridades locales, coordinación con las juntas vecinales. Entre las estrategias implementadas se pusieron en efecto "Vecindario seguro" y "Barrio seguro", instrumentos operativos que se basaron, en un trabajo coordinado con el gobierno local, personal de serenazgo y las comisarias del sector, reforzando la labor preventiva, y brindando herramientas para un respuesta efectiva y acorde a ley en la detención de los autores de comisión de delitos.

En este contexto el problema principal de la investigación es: ¿Existe relación entre el sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2021?. Además, se plantearon los problemas específicos: ¿Existe relación entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común?, ¿Existe relación entre el trabajo articulado de autoridades

y la intervención en flagrancia?, ¿Existe relación entre la Estrategia de policía comunitaria y el arresto ciudadano?

La investigación cuenta con justificación teórica dado que agrega conocimiento sobre, el nivel de criminalidad, a través de la percepción de los efectivos policiales y los vecinos del distrito. Respecto a la justificación práctica, es trascendental, las conclusiones que se ha llegado en la investigación, permitirán dar solución o proponer alternativas de solución a la problemática. Respecto a la justificación metodológica, facilitará a otros investigadores a mejorar el tratamiento metodológico y la construcción de sus instrumentos.

Se planteó el objetivo general: Determinar la relación existente entre el sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2021. Además, se plantearon los objetivos específicos: Determinar la relación existente entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común, Determinar si existe relación significativa entre el trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia, Determinar si existe relación significativa entre la Estrategia de policía comunitaria y el arresto ciudadano.

Respecto a la hipótesis general, se planteó: Existe relación entre la percepción del sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021. Las hipótesis específicas: Existe relación significativa entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común. Existe relación significativa entre el trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia. Existe relación significativa entre la estrategia de la policía comunitaria y el arresto ciudadano.

II. MARCO TEÓRICO

Lo expuesto en el diagnóstico, tiene fundamento doctrinario, para lo cual se ha seleccionado la literatura relevante, que presento a continuación:

De lo expuesto en el párrafo anterior, Moreno (2019), en su trabajo tuvo como objetivo realizar, un estudio analítico de las políticas públicas, sobre seguridad ciudadana en la ciudad de Bogotá en los años 2002 al 2018. Respecto a la metodología, utilizó un enfoque cuantitativo, fue una investigación descriptiva explicativa. Se recabo la información a través de la encuesta y el instrumento de la investigación fue el cuestionario. Se utilizó la encuesta, para conocer la incidencia de delitos, modalidades de robo y hurto en las Unidades Transmilenio, la investigación tuvo como resultados, que las políticas públicas orientadas a erradicar la criminalidad, han tenido un avance significativo porque ha utilizado en forma eficaz los instrumentos normativos, jurídicos y administrativos, se ha fortalecido la institucionalidad en relación al enfrentamiento contra las organizaciones criminales, los ciudadanos han tenido una participación activa en las estrategias desplegadas por el Estado, sobre todo porque han tenido un idóneo acceso a la toma de decisiones. La tesis llegó a la conclusión: Hay una relación significativa entre el binomio ciudadano y policía nacional para una lucha efectiva contra la inseguridad en las Unidades Transmilenio. La aplicación de la filosofía policía comunitaria se ha venido implementando con éxito por la activa participación de los gobiernos locales, entidades privadas como la empresa Transmilenio, que proporciono la visibilidad de las cámaras de seguridad y dispuso un total desenvolvimiento de los efectivos policiales en las instalaciones y paraderos de la empresa.

Por su parte Anzola (2018), tuvo como finalidad un estudio analítico de la criminalidad en la ciudad de Bogotá, y el impacto en la percepción del ciudadano, en la esfera metodológica, se utilizó el enfoque cuantitativo, a través de las encuestas y observación de la problemática. La Tesis tuvo como resultados que la última década en Colombia, hubo un fortalecimiento de las relaciones entre la ciudadanía, la policía y las instituciones con el objetivo de buscar la seguridad. Fue vital la capacitación y los acuerdos a nivel internacional para la lucha contra el fenómeno criminal, unido a una apuesta por la tecnología y las herramientas digitales, la tesis llegó a la conclusión: El cinturón de pobreza que se formó alrededor de las principales ciudades como Bogotá, se debió al desplazamiento de

los ciudadanos, del campo a la ciudad, producto de las graves convulsiones y presencia de organizaciones guerrilleras, carteles de la droga, ello incidió en la generación de una serie de problemas como el alto índice de criminalidad, para ello se necesitaba nuevas estrategias, una de ellas es la participación ciudadana, siendo efectivo para la disminución de la criminalidad, sobre todo en la capital.

En el contexto de la realidad ecuatoriana, Vásquez (2017), planteó como objetivo determinar el rol de la participación ciudadana en las estrategias de la prevención de la criminalidad en la ciudad de Quito. En el ámbito metodológico, a través de la utilización del enfoque cuantitativo, se recepciono la percepción de la problemática tanto de los ciudadanos como la policía nacional. Los resultados que llego la investigación, se evidencio una disminución de la percepción de la seguridad ciudadana, sobre todo en la población encuestada como fueron los vecinos del distrito metropolitano de Quito (DMQ), se percibió que el trabajo realizado por el gobierno central fue positivo, porque fue un trabajo coordinado con el municipio y la población. Tesis que llegó a la conclusión, que la articulación del gobierno central con el municipio, la policía nacional y la población tuvo una incidencia significativa para la reducción de la inseguridad en la ciudad de Quito.

En la tesis sobre la realidad mexicana, Silva (2016) planteó como objetivo, la evaluación de la policía en México, acorde a las estrategias coordinadas con el ayuntamiento de la ciudad, tesis utilizó un enfoque cuantitativo, a través de las encuestas y observación de la problemática de la inseguridad ciudadana, fue una tesis de nivel correlacional, tuvo como resultados, el trabajo articulado a través de una institución rectora como la Secretaria de Seguridad Ciudadana de México, y la Policía, que en el periodo 2014 al 2015, invitó a un actor trascendental en esta lucha contra la criminalidad como es al ciudadano, que intervino activamente a través de un sistema de líderes de colonias, haciendo un trabajo más cohesionado para la lucha contra la criminalidad. La tesis llegó a la conclusión que la invitación a la población a través de los dirigentes de las colonias donde se habían identificados las zonas de peligro en la ciudad de México, fue positivo para el trabajo de la policía y la Secretaria de Seguridad Ciudadana, hay que destacar que en el periodo 2015, el Estado destinó un idóneo presupuesto que superó los anteriores, con los cuales se pudo implementar tecnología, dotar de equipos modernos a los efectivos policiales, con los cuales la percepción de los ciudadanos cambio.

López (2016), planteo como finalidad de su trabajo: El análisis de la incidencia del programa para la prevención de la delincuencia, que contribuyó a formular e implementar acciones de seguridad ciudadana. En el ámbito metodológico, la investigación tuvo un enfoque cuantitativo, porque a través de la herramienta de la encuesta, y estadística seleccionó información relevante para el análisis, datos que demostraron un avance significativo de la aplicación del programa. La investigación dio como resultado, que la aplicación del programa, tuvo efectos positivos, porque se logró primero concientizar a determinados ciudadanos, del trabajo en conjunto con la policía, y el valor de su colaboración, el enfoque de seguridad fue integral, el programa tomó como base de trabajo y dinámica los principios rectores del programa. La investigación concluye: México, tiene graves problemas en torno al narcotráfico, trata de personas y corrupción, las consecuencias han sido funestas para México, debido a que la violencia, consecuencia de la lucha contra el crimen organizado, ha puesto su cuota trascendental en el deterioro social, en su forma de vida de las persona , las relaciones sociales, y la gran desigualdad, si bien es cierto el Programa Nacional para la Prevención Social de la Delincuencia, ha sido positivo, ella tuvo falencias como la falta de un presupuesto idóneo para poder continuar con la lucha eficaz que venía haciendo la policía nacional. La capacitación fue vital, pero ello fue disminuyendo lentamente por falta de interés de algunos responsables del programa.

En el ámbito nacional, se destacó la investigación de Flores y Polo (2021). Tesis que tuvo como finalidad, determinar cómo se presentó la seguridad ciudadana en el Centro del Poblado La Villa del distrito de Vegueta, 2021. Se utilizó el estudio cuantitativo, no experimental, transversal y descriptivo. La muestra utilizada para obtener la información fue de 144 pobladores, quienes respondieron las interrogantes, planteadas. La investigación tuvo como resultados que un 72% fue el nivel moderado respecto a la seguridad ciudadana y un 28%, fue de nivel bajo, según la unidad de análisis encuestada. La tesis tuvo como conclusión que hay un alto índice de deficiencias en cómo se ha venido manejando la seguridad

ciudadana de la comuna haciendo que esta sea mínima, según la percepción de los pobladores, debido a que no se evidencia una actuación efectiva ni de la Municipalidad, ni de la comisaria que está en el sector; La falta de cohesión de ambas autoridades, e incluso problemas de competencias existentes entre ambas autoridades los llevo a hacer trabajo por su cuenta, sin ninguna relación efectiva de trabajo entre ellos, perjudicando una labor que debería ser estrecha entre ambas entidades.

Investigación que se relaciona con las variables, objeto de estudio, es la presentada por Diaz (2020), que tuvo como objetivo: Determinar el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana y criminalidad de Organización Baja en el distrito de San Borja. Investigación, que se basó en un estudio cuantitativo. La metodología de esta investigación, es de enfoque cuantitativo. Desarrolló un tipo de investigación básica correlacional. El diseño de investigación es transversal. La población seleccionada son los fiscales dedicados en la lucha contra la criminalidad y los policías que día a día se enfrentan contra la criminalidad en las calles. Los resultados fueron que, el fortalecimiento a la seguridad ciudadana, fue positivo a través de programas, acorde al modelo de policía comunitaria, como barrios seguros, vecindario seguro. Se llegó a la conclusión que la Policía desarrolla su labor en función a sus competencias y órdenes asignadas, en la constitución a fin de combatir la criminalidad organizada de alto nivel y la criminalidad de organización baja. Por lo que tiene que hacer una lucha frontal contra este fenómeno social que genera violencia y mantiene en zozobra a la población, para lo cual requieren tener infraestructura, tecnología equipamiento y recursos humanos adecuados, que le faciliten cumplir su labor en el contexto del nuevo código.

Otra investigación, es la de Ramos (2019), que tuvo como objetivo: Analizar la implementación del programa vecindario seguro, basado en el enfoque policía comunitaria. En la esfera metodológica, se utilizó el enfoque cuantitativo, se utilizó la encuesta para conocer la percepción de los vecinos, de la aplicación del programa que tuvo la finalidad de erradicar la delincuencia común, la investigación tuvo como resultados: De los tres distritos que se aplicó el programa vecindario seguro, los resultados fueron positivos solo en San Miguel, porque se logró la

Disminución de criminalidad en un 68%, para finales del año 2016 en relación con el año anterior, dicha estrategia, tuvo como base el modelo policía comunitaria, que fuera puesta en Brasil, con mucho éxito, y el cual se tomó como modelo, esto es el involucrar al ciudadano en la lucha contra el crimen, que el vecino tenga conocimiento la labor de la policía y que brinde información, colabore con dicha labor, y que a través de una organización en su localidad pueda aportar. Se llegó a la conclusión que el éxito del programa vecindario seguro logrado en el distrito referido, a diferencia de otros distritos, fue la concientización del vecino, que llegó a la conclusión que la disminución de la inseguridad no es solo un trabajo de la Policía Nacional, sino que es un trabajo que involucra a todos, tuvo un aporte importante el serenazgo y la oficina de seguridad ciudadana, que implementó equipos de cómputo, cámaras de seguridad en diferentes puntos que se identificó como peligrosos por la presencia de delincuentes, trabajo coordinado de la policía con el serenazgo que dieron resultados positivos.

Por otro lado, Chirinos (2019), realizó una investigación, que tuvo la finalidad: Analizar el sistema digital interconectado de seguridad ciudadana, en la esfera metodológico, uso el estudio cuantitativo, con la respectiva técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario, tuvo como resultados el hecho que hay una deficiente tecnología de información que permita luchar contra la delincuencia que cada vez más utiliza, nuevos argumentos, tecnología y formas de criminalidad. La tesis llegó a la conclusión: Las causas de la inseguridad se dan por la insuficiente tecnología en la PNP, la burocracia, la fragmentación de los sistemas de información. La poca disponibilidad del personal a capacitarse tecnológicamente, esto aunado a la sobrecarga de trabajo y el inadecuado salario.

Otra investigación relacionada a las variables estudiadas, es el trabajo que realizó Astete y Quispe (2019), que tuvo finalidad la implementación de un aplicativo cuyo objetivo sea la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito de Huancayo, como objetivo: Implementar un aplicativo con la finalidad de mejora de la Seguridad ciudadana en el distrito de Huancayo. En el ámbito metodológico, se utilizó las herramientas cuantitativas, para poder determinar la relevancia de la implementación del aplicativo para poder dar un reforzamiento a la seguridad ciudadana, las respuestas dadas por los encuestados, dio como resultado:
Es

necesario el uso de la tecnología, la innovación y la ciencia en favor de la labor gubernamental, sobre todo en lo que se refiere a mantener el orden interno. La tesis llego a la conclusión: Es necesario para la seguridad ciudadana, la intervención de la tecnología y la ciencia, en este caso uno de los aplicativos móviles, en este caso titulado SisAuxilio, porque a través de este instrumento, hay una comunicación continua entre el vecino y el policía, el vecino ha aprendido y se ha concientizado en la utilidad de dicho dispositivo para poder hacer la denuncia en el momento del ilícito.

En el Marco teórico, se desprende la definición de la variable independiente, denominada percepción de la seguridad ciudadana, para el autor mexicano López, (2016), en el marco de intervenciones del Estado que tiene como finalidad, disminuir la inseguridad, esto es los niveles de victimización delictiva y temor a la delincuencia mediante estrategias de prevención del delito y participación ciudadana. Como afirmó C copa (2020) quien habla de dos elementos claves para combatir la inseguridad ciudadana tales como, la participación ciudadana y la prevención del delito, son condiciones con las cuales no se va poder derrotar la problemática.

La naturaleza del fenómeno delictivo no puede ser explicada desde una visión mono-casual, o dígase desde una fase determinada, ningún individuo nace delincuente, tengámoslo claro la criminalidad es un producto más de la sociedad; sin embargo, se debe reconocer que concurren ciertos factores que inciden sobre la manera en la configuración de una conducta criminal, aquel sujeto que desarrolla su personalidad en un ambiente, portador de una serie de carencias afectivas y materiales, como destaca Albaladejo-García (2017), obviamente va a tener una mayor disposición a cometer determinados delito, proclive sobre todo a cometer delitos que la pobreza es un condicionante de la criminalidad de cuello blanco (White collar crines), debemos decir, por lo tanto, que el crimen como conducta fenotipa alcanza a todos los sectores socio-económicos del sistema social.

Por su parte Moreno (2019) precisó, respecto a la seguridad ciudadana, es un concepto, que se orienta a preservar la tranquilidad del ciudadano, tanto en forma individual y colectiva ante posibles peligros, que se pueden presentar, garantizando los derechos fundamentales que tiene todo ciudadano. De acuerdo a

Lara (2015), la seguridad ciudadana, no solo constituye la erradicación de la criminalidad, sino que también propone la creación de un espacio idóneo para la convivencia pacífica de las personas.

De acuerdo a Dammert (2017), el sistema de seguridad nacional, no tiene un registro de información adecuado, es precario y no brinda datos o estadísticas actualizadas, mucho menos conocimiento sobre la articulación de la criminalidad con el crimen transnacional. Respecto a la inseguridad ciudadana. Tuesta (2019), precisó su concepto como el miedo de posibles actos de criminalidad, esto es la comisión de delitos contra el patrimonio, violencia en sus diversas modalidades. Es propio de los países de la región, que la violencia sea un fenómeno. Muggah (2017), precisó que el ciudadano, no solo tiene la percepción de estar en una ciudad insegura, sino que, en carne propia ha sido víctima, de algún tipo de vulneración de bienes jurídicos, sobre todo en el bien jurídico del patrimonio en cualquiera de las modalidades, o un pariente o amigo cercano lo ha sido. El marco constitucional peruano, garantiza la seguridad de todos los peruanos como señala Parra (2019) que indica que la seguridad nacional se garantiza por el sistema de defensa, que está conformado por todas las instancias públicas y privadas. Todos los peruanos debemos participar en la seguridad nacional, como precisa el artículo 163 de nuestra Carta Magna.

Sobre la dimensión sectorización de jurisdicciones policiales, una de las estrategias que utilizó el Estado, para la disminución de la criminalidad, que presentó estadísticas desbordantes, es definida por Candia (2018), como la división que se hace de una determinada dirección territorial, en diferentes áreas, esto es sectores, sub sectores y cuadrantes, para el estudio analítico de la presencia de delitos.

Como señaló en su libro, sobre el nuevo proceso penal, el procesalista Neira (2010) nos dijo que, la institución policial, ha sido muchas veces un actor trascendental en la lucha contra la criminalidad. Existen algunas falencias que tiene la institución, como una mayor capacitación, presupuestos para reforzar a las diferentes unidades que se han especializado en la lucha contra el crimen, para lograr la desarticulación de dichas organizaciones criminales. Ramos (2019), destacó que, en base a la sectorización de jurisdicciones policiales, se implementó

el programa a nivel local, denominado: plan Vecindario Seguro, que dio algunos óptimos resultados, como el caso del distrito de San Miguel, pero que en otro distrito no tuvo los efectos positivos, porque no hubo un trabajo articulado, presupuesto idóneo y falto involucrar a la ciudadanía.

Respecto a la dimensión, Seguridad frente a la delincuencia común, de acuerdo a Méndez (2014) un factor importante en las acciones que emergen de la gestión, es el trabajo en conjunto, pues ello se va transformar en un instrumento que va facilitar, el camino para la consecución de los objetivos. Elice (2021) señaló por su parte que, para un trabajo de seguridad para hacer frente a la delincuencia común, tiene que haber articulación de los que participan en la lucha contra la criminalidad. Como afirmó Poblete (2014), los profesionales de las diversas instancias que intervienen en esta lucha contra el crimen, trabajan en forma coordinada, para lograr un verdadero fortalecimiento del régimen de seguridad ciudadana, por ello, han asumido los nuevos desafíos de enfrentar una criminalidad con ingredientes nuevos, como uso de la tecnología, presencia de la delincuencia extranjera, un mayor índice de pandillas y organizaciones criminales, mayores casos de sicariato entre otros.

Respecto a la tercera dimensión Policía Comunitaria, Ramos (2019), precisó que el programa vecindario seguro, es un programa tuvo como base la institución denominada policía comunitaria. De acuerdo a Quintana (2017), el modelo policía comunitaria, tiene su fundamento en la activa colaboración de la ciudadanía en la búsqueda de una efectiva seguridad, y con ello va redefinir el trabajo de la policía nacional en términos de servicio y acercamiento a la comunidad. La policía comunitaria va compartir valores y principios de un modelo de gestión pública, que como nos dice el mismo Ramos (2019), es el modelo más coherente en la lucha contra la inseguridad porque la policía, es la institución que más influye en la vida de los ciudadanos, donde su naturaleza y funciones son diferentes al del resto de organizaciones del Estado. Como afirmó Ore (2015), el policía es un funcionario público que está cercano al ciudadano en la lucha contra la criminalidad.

Sobre la variable dependiente: Criminalidad, como precisó Sánchez (2016), la criminalidad tiene diversas causas, como las sociales, psicológicas y económicas, y tiene una amplia relación en determinadas familias que, por diversos

motivos, tiene un integrante que participa en alguna de las modalidades delictivas, muchos de estas personas, consumen drogas, que los afecta con mayor incidencia desde adolescentes sin orientación y sin futuro donde se perturba no solo su entorno, si no la sociedad en general.

El estudio del delito, en cualquiera de sus fases constitutivas, importa un análisis normativo en virtud de ciertas variables llamadas categorías dogmáticas, que son en realidad niveles de aprehensión de contenido abstracto, en cuanto a conformación de un plano intrasistemático dirigido de forma finalista. Parte de una visión instrumental, en cuenta el ordenamiento de planos intelección integrados conforme a valores, utiliza el plano deductivo, pues desde una visión general se quiere llegar a niveles particularizados de casos concretos, a fin de resolver con criterios de seguridad y previsibilidad. Precisó Peña (2015), que la dogmática jurídico-penal no engloba toda la faz determinada de la criminalidad, pues no entra a la labor explicativa en cuanto el mismo proceso formativo de la conducta desviada, no ingresa a dilucidar la génesis del delito ni a revelar los factores que generan la formación de comportamientos socialmente negativos. Está en una labor propia de la ciencia criminológica, que a través de su método causa-explicativo trata de abordar todos los elementos circunstanciales en los procesos de criminalización y despenalización. Peña (2015), destacó, por su parte, que la criminología es una ciencia indispensable para el saber jurídico-penal, esto es, tal como se demostrará en el desarrollo de esta investigación científica, ambas ciencias interactúan recíprocamente desde una visión integral de las ciencias penales.

Como destacó Reyna (2016) uno de los principales factores, sino es el más importante, es el consumo de drogas, del cual nada se hace para darle una solución. Maturana (2007) decía que, existe una asociación significativa y ello se desprende en el número de detenciones, donde se observa la prevalencia del consumo de cocaína o marihuana. Un alto índice de los actos delictivos se comete, durante o después de haber consumido drogas. En ese sentido Ávila (2018) en el caso de los jóvenes, nos dice más del 80% de los infractores ha cometido una infracción, habiendo consumido drogas, y muchos de estos jóvenes presentan adicciones. Sobre este tema concordamos con Vásquez (2017), todas las drogas son peligrosas e ilegales y provocan a los que usan cambios físicos y psicológicos.

Las estrategias para disminuir la criminalidad en el contexto de las drogas han sido mínimas.

Llovet (2018) sobre los programas enfocados a la reinserción deben garantizar la visibilidad y reinserción comunitaria, la adecuada cooperación interinstitucional, recursos idóneos y correctamente distribuidos y la accesibilidad de los jóvenes. Se ha encontrado que las medidas deben ir destinada al origen o fuente de la problemática, esto es erradicar las drogas, en especial su consumo o adicción. Junco (2019), nos dice que se admite una perspectiva de nivel psicológico y formativo sobre el impacto del derecho tanto sustantivo como abjetivo y la salud de las personas; Tenemos que la justicia terapéutica va humanizar el derecho. A ello se adiciona el enfoque restaurativo, que abarca la reparación a la víctima, la responsabilidad y rehabilitación del infractor. Donde encontramos el principal factor que impide dicho cumplimiento de este objetivo, es la corrupción. El Estado tiene una posición débil, y el narcotráfico les da una oportunidad de trabajo. Como precisó Ackay (2006), la corrupción es un daño que genera debilidad, políticas de gobierno económicos y sociales deficientes, tristemente tenemos que reconocer que nuestro país, es un país con alta presencia del flagelo de la corrupción.

Ardila (2013), por su parte dijo: se entiende por criminalidad convencional a determinados comportamientos que son realizados por gran parte de la población, que son considerados cotidianos y son denunciados en la mayoría de los casos. Como destaca Delgado (2019) El Estado delinea y gestiona políticas públicas con la finalidad de dar satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Estas decisiones se refieren, a todo lo que un gobierno decide realizar o no, para ello es importante el análisis de como vienen realizando dichas políticas públicas, como se realiza el diseño y como se viene implementando dichas políticas, siendo importantes las políticas económicas, presupuestales, sociales y sectoriales. Para Roth (2009), un Estado responsable no puede decidir sin evaluar las consecuencias que están llevan más allá del corto plazo. Como en la actualidad los peruanos no estamos dando una tregua a los políticos en plena pandemia. Rodríguez (2018), para disminuir las altas tasas de inseguridad y criminalidad, se debe hacer un trabajo dialógico, donde todas las instituciones y actores que conocen el problema

a profundidad para que tengan una participación trascendental para la búsqueda de soluciones.

Sobre la dimensión: Denuncias, de acuerdo a Cubas (2006) es la diligencia donde el ciudadano acude ante la administración de justicia para poner en conocimiento de un hecho delictivo o noticia criminal. Lascurai (2019), precisó que el Derecho Penal, regula la acción del estado a través de los jueces para la sanción, hacia aquellas personas que han tenido un comportamiento lesivo, para con otro o contra la sociedad, que son actos intolerables, porque lesionan los valores esenciales de la sociedad, Destaco Bramont (2009) que uno de los delitos que más alta incidencia tiene, son los relacionados a los delitos contra el patrimonio, San Martín (1999), los delitos más comunes que se presentan son el delito de robo y hurto, por su facilidad de realizar su comisión, el robo se diferencia del hurto por el uso de la violencia, para la dinámica de este tipo de delito, el delincuente se ha venido perfeccionando para realizar el ilícito, se ubica en los lugares donde pueda pasar desapercibido, tiene rutas de fuga, que no permiten que la víctima pueda reaccionar o si en caso intervengan las fuerzas del orden, no puedan hacer nada. A ello agregamos lo precisado por Sandoval (2008) que este tipo de delincuencia, conocen la legislación y por ello saben que la justicia no va ser rigurosa con ellos, utilizan a niños o adolescentes.

Sobre la segunda dimensión: Intervención en flagrancia, de acuerdo a Reyes (2019), la aprehensión en flagrancia es cuando una persona es sorprendida, cuando comete el acto ilícito o actos de preparación o huya al ser perseguido por el agraviado, cualquier persona o la policía, se está ante una flagrancia. Preciso Cáceres (2008), indica que la Constitución de 1993 regula la detención en flagrancia facultando a la policía a realizar la detención, cuando una persona está en cualquiera de los estados de flagrancia, que están precisado en el Código Procesal del 2004 en el artículo 259 del código adjetivo. Como manifestó Gálvez (2008), se exige entonces una evaluación analítica de la intervención de la autoridad policial para realizar dicha detención, bajo los principios de temporalidad e inmediatez. Como precisó Tirado (2019), cuando el sujeto, es descubierto cuando realiza el ilícito, cuando acaba de cometer el ilícito, e identificado por medio

audiovisual, o cualquier equipo tecnológico, el agente es identificado dentro de las 24 horas, de la comisión del delito.

Para Sánchez (2005), el derecho a la libertad significa autonomía o independencia, por lo cual se constituye un ámbito privado, de decisión personal, tener capacidad positiva, para hacer posible sus decisiones, así mismo tener libertad de elección, de poder hacer lo que este lícitamente posible. Bernaldes (1999), resaltó que el contenido del derecho a la libertad, es objeto de tutela no solo por la normatividad nacional, sino por los instrumentos internacionales. Como preciso Mascareñas (2004), entre las diversas modalidades de la esfera de la libertad, tenemos, el derecho a la libertad personal, que es entendida como la acción de desplazamiento de un lugar a otra, sin ningún tipo de restricción, de acuerdo a la voluntad propia de la persona.

Al respecto de la tercera dimensión: Arresto ciudadano, la persona goza de una serie de derechos fundamentales constitucionalizados, que le permitan realizarse en libertad, de igual forma todo imputado posee derecho a una tutela jurisdiccional efectiva en busca de justicia, ello solo puede ser limitado, cuando es ordenado por el Estado, y se aplica las medidas coercitivas personales, una en las cuales puede intervenir el ciudadano, es el arresto ciudadano, Como precisó Sánchez (2009) interviene desde el 2004, cuando se le otorga, respetando determinados requisitos que pueda ejercer una medida de coerción ya sea personal o a través de las juntas vecinales de una persona, que está actuando en flagrancia y está vulnerando bienes jurídicos de otra persona.

De acuerdo Reyes (2020), el arresto ciudadano, definido como la autorización legal a los ciudadanos para arrestar o detener a un presunto delincuente, siempre y cuando este actué en flagrancia, debiendo entregarlo a la autoridad policial, a lo largo de estos años se ha venido afianzando los llamados a realizar esta medida coercitiva, como es la propia víctima, un testigo de la comisión del delito, el serenazgo, y las denominadas juntas vecinales). Ante este panorama presentado el ciudadano peruano, está cansado de la criminalidad en las calles, y protestas y reclama a sus autoridades, que muchas veces, no da una respuesta, basada en estrategias reales para la lucha contra la criminalidad , sino que responde con una sobre criminalización , aplicación de medidas represivas como

la prisión preventiva, proceso inmediato, disminución de beneficios penitenciarios, entre otros, medidas que no combaten la criminalidad, al contrario, aumenta un problema que agobia al sistema penitenciario como es el hacinamiento carcelario. El ciudadano conoce la problemática, porque en su quehacer cotidiano, está presente la criminalidad, los medios de comunicación informan los crímenes y los asesinatos, ya sea por la modalidad de sicariato o por cometer un robo, cada día el ciudadano común se vuelve más temeroso de esta realidad, indignándose de una autoridad indolente que solo busca beneficios personales y no le interesa la comunidad.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación, es básica, porque permite ampliar conocimientos sobre la percepción del sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho. Por su parte Bernal (2010) definió a la investigación básica como el procedimiento a nivel crítico, ordenado, sistemático y reflexivo que tiene el objetivo de hacer el descubrimiento o la interpretación de hechos o fenómenos de una determinada esfera de la realidad, es un constante escudriñamiento de hechos, una vía para conocer la realidad.

La investigación se realizó usando el enfoque cuantitativo, ya que se usó la medición numérica en la obtención de datos, para los resultados y en las hipótesis que se plantearon. Por su parte Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) nos dicen que la medición numérica es la base fundamental del enfoque cuantitativo.

El Diseño de Investigación, es no experimental, porque no hay manipulación de la materia de estudio en ningún aspecto, se va medir los fenómenos en la forma como se presentan en la realidad. Así mismo por la forma como se va tomar los datos del estudio, estamos ante una investigación de corte transversal, de nivel correlacional ya que dicha encuesta se realizó en el transcurso de una semana, a los vecinos, miembros de juntas vecinales y a los efectivos policiales que han sido parte de la aplicación de los programas como vecindario seguro y barrio seguro en base a la filosofía de acercamiento entre el ciudadano y el policía, que es la base de la policía comunitaria y buscó determinar la relación entre variables de estudio. Como señaló Bernal (2010), una investigación transeccional, es un estudio que va recolectar información o datos de un determinado periodo, en un momento único, la finalidad es la descripción de las variables. Así mismo, el nivel de la investigación relacional tiene por objetivo analizar la relación entre variables de estudio.

3.2 Variables y operacionalización.

Variable 1: Seguridad Ciudadana

Definición conceptual

López, (2016), define: Es el conjunto de intervenciones del Estado que tiene como finalidad, disminuir la inseguridad, esto es los niveles de victimización delictiva y

temor al crimen mediante estrategias de prevención del delito y participación ciudadana.

Definición operacional

La medición de la variable independiente seleccionada, nos llevó a establecer 3 dimensiones y 9 indicadores. Las dimensiones son: sectorización de jurisdicciones policiales, trabajo articulado de las autoridades, estrategia policía comunitaria.

Indicadores

Se midió 9 indicadores seleccionados, los cuales tenemos a: delimitación territorial en sectores, análisis de los delitos por tipos, variables demográficas, robos al paso, hurtos, arrebatos, hurtos con víctimas individuales, cultura de seguridad ciudadana, integración de la policía a la comunidad, auxilio inmediato que brinda la policía.

Escala de medición

La escala de medición es de tipo Likert

Variable 2: Criminalidad

Definición conceptual

Como precisa Sánchez (2016), la criminalidad tiene diversas causas, como las sociales, psicológicas y económicas, y tiene una amplia relación en determinadas familias que, por diversos motivos, tiene un integrante que participa en alguna de las modalidades delictivas.

Definición operacional

La medición de la variable dependiente: se establecieron 3 dimensiones y 9 indicadores. Las dimensiones son: lucha contra la delincuencia común, Flagrancia, Arresto ciudadano.

Indicadores

Se seleccionó a 9 indicadores, los cuales son: comisarias, ministerio público, defensoría del pueblo, durante la comisión del delito, capturada con el objeto del delito, no hay duda de la culpabilidad, privación de la libertad ambulatoria, actuación del ciudadano, coordinación con la policía nacional.

Escala de medición

La escala de Likert.

3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

Población

La conforman el total de habitantes del distrito de San Juan de Lurigancho (personas o fenómenos e institución social o productiva). Es el objeto de la investigación porque involucra la situación problemática en estudio y resulta difícil trabajar con una población completa e imposible de controlar durante la realización de la investigación. Según Ramírez (2016), población es el conjunto de elementos o unidades (personas e instituciones) a los que se aplicará las pruebas tipo.

Muestra

La muestra fue de 97 personas, 60 vecinos y 37 efectivos policiales, de la jurisdicción seleccionada. Según Bernal (2010) muestra es una parte representativa de la población.

Muestreo

El muestreo utilizado fue de tipo no probabilístico, de tipo intencional, dado que se eligieron a los miembros de la muestra según el juicio personal del investigador. Según Ceroni (2010) La muestra debe representar las características principales de la población seleccionada, quedando conformado por 97 personas, 60 vecinos del distrito de San Juan de Lurigancho y 37 policías de la jurisdicción de San Juan de Lurigancho.

Unidad de análisis

Ciudadano del distrito de San Juan de Lurigancho

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Las técnicas son los medios utilizados para la recolección de datos, esto es una información relevante del objeto de estudio, se va extraer la información específica sobre el objeto de estudio.

Se utilizará la técnica de la encuesta. En base a esta técnica se utilizará el instrumento del cuestionario, preguntas puntuales en torno a la problemática.

Tabla 1

Ficha Técnica del instrumento de recolección de datos

| | |
|-----------------|--|
| Instrumento | Cuestionario para los vecinos y efectivos policiales |
| Autor | Rosa María Aranda García |
| Población | Vecinos y efectivos policiales de San Juan de Lurigancho |
| Número de Ítems | Total 18: V1-9 ítems y V2: 9 ítems. |
| Año | 2021 |
| Aplicación | Virtual y Física |
| Duración | 15 minutos |

Nota. Elaboración propia

Validez

De acuerdo a Hernández-Sampieri (2018), la validez se refiere al grado o nivel, en el cual se va medir el instrumento que va ser parte de la investigación. En este caso el instrumento fue revisado por un juicio de expertos, que valoraron el documento en base a la relevancia, claridad o pertenencia.

Los expertos validadores del instrumento:

Tabla 2

Expertos que validaron el instrumento

| | |
|----------|--|
| DNI | Cuestionario para Vecinos y efectivos policiales de San Juan de Lurigancho |
| 08144929 | Dra. Vivian I. Romaní Franco |
| 07586867 | Dra. Rosa Elvira Villanueva Figueroa |
| 09726163 | Mg. Carlos Guerra Bendezú |

Nota. Elaboración propia

Confiabilidad

Es la capacidad de una interrogante de tener un desempeño requerido en condiciones que se han establecido en un determinado periodo.

Tabla 3*Confiabilidad del Instrumento*

| Variable | N° de encuestas | N° de elementos | Alfa de Cronbach |
|----------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Sistema de Seguridad | 30 | 9 | 0.860 |
| Criminalidad | 30 | 9 | 0.899 |

Nota. Elaboración propia

3.5 Procedimientos

La información obtenida a través de la aplicación de los instrumentos, serán analizados a través de métodos estadísticos, los cuales se presentó a través de figuras y tablas, los cuales serán objeto de comentario y posteriormente objeto de análisis y contrastado con las demás informaciones obtenidas.

3.6 Métodos de análisis de datos

Se presenta un análisis descriptivo de cada una de las interrogantes que fueron seleccionadas por variables y dimensiones, y después utilizando el programa estadístico SPSS, versión 26, donde se determina el grado de relación entre las variables

3.7 Aspectos Éticos

El informe de investigación ha seguido los lineamientos rectores de las normas APA, basadas en los principios éticos y deontológicos, para la redacción, utilización de las fuentes primarias y secundarias, haciendo la cita respectiva, y respetando la autoría de cada autor utilizado. Se respetó cada respuesta dada en la aplicación de los instrumentos de investigación.

IV. RESULTADOS

Resultados descriptivos

Los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos son los siguientes:

Tabla 4.

Muestra del grupo etario de la investigación.

| Grupo etario | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| 21 - 28 años | 6 | 22,0% |
| 29 - 38 años | 20 | 28,0% |
| 29 - 48 años | 10 | 34,0% |
| 49 – 65 años | 4 | 16,0% |
| Total | 40 | 100,0% |

Nota. Elaboración propia.

Figura N°1

Muestra del grupo etareo



Cabe resaltar que el mayor porcentaje de personas encuestadas tiene entre 26 a 38 años y tiene un porcentaje de 50 %, el grupo etario de 39 a 48 años conforman un porcentaje del 25,0%; los encuestados de 21 a 28, tiene un porcentaje de 15%, los demás conforma un 10%.

Tabla 5

Sexo de las personas encuestadas.

| Sexo | Frecuencia | % |
|-----------|------------|--------|
| Femenino | 15 | 16,0% |
| Masculino | 82 | 84,0% |
| Total | 97 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 2

Sexo de la muestra



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

El 83% de las personas que se aplicó el instrumento, eran varones, el 12%, del sexo femenino.

Resultados descriptivos de la variable de estudio: Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana

Tabla 6

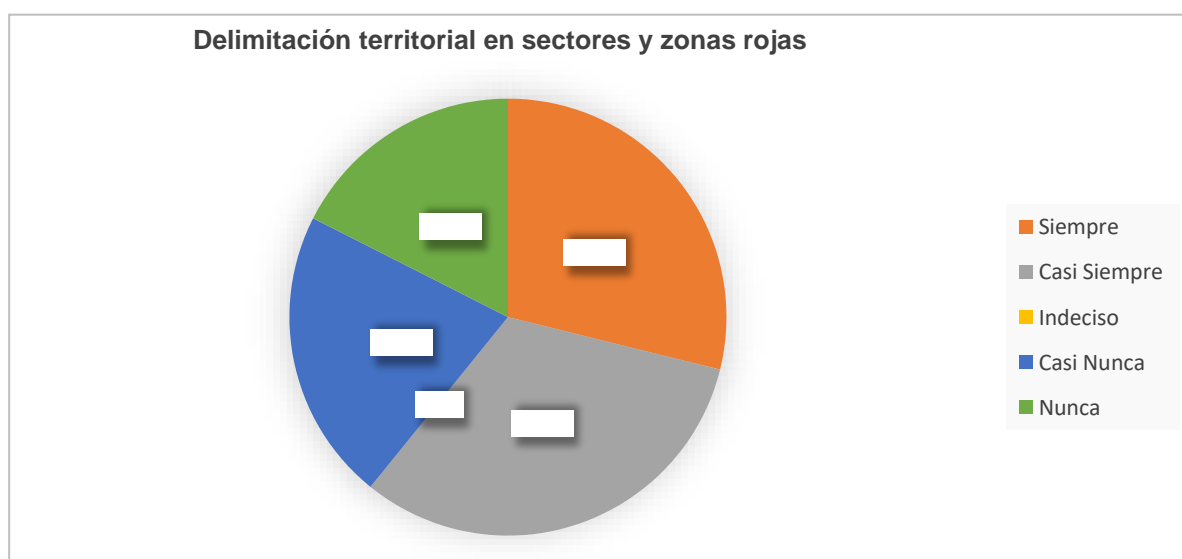
¿El incremento de patrullaje realizó una Delimitación territorial en sectores y zonas rojas?

| Nº | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 28 | 29 |
| 2 | Casi Siempre | 31 | 32 |
| 3 | Indeciso | 0 | 0 |
| 4 | Casi Nunca | 21 | 22 |
| 5 | Nunca | 17 | 17 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Nota. Elaboración propia.

Figura 3

Delimitación territorial en sectores y zonas rojas



Nota: Instrumento realizado el 17 de diciembre del 2021

Podemos observar, que las respuestas de los 97 encuestados; tenemos que el 29 % responde con la premisa siempre en un 32%, unido a un casi siempre, ante la interrogante que el incremento de patrullaje realizó una Delimitación territorial en sectores y zonas rojas, si encontramos una respuesta negativa, de casi nunca en un 21% y un 17% responde nunca.

Tabla N° 7

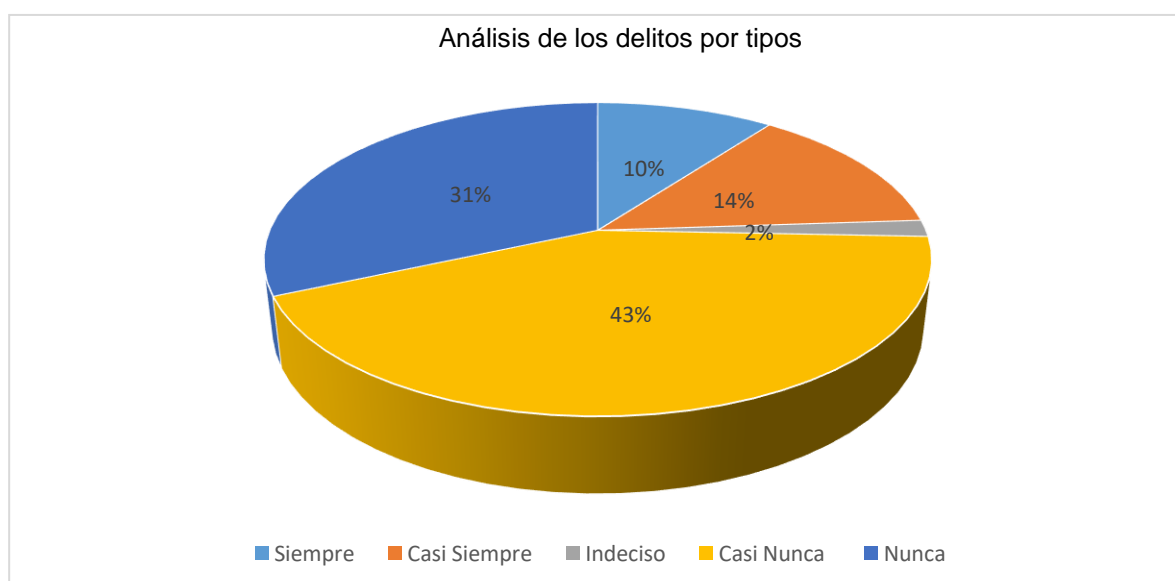
¿La policía con la información obtenida cumple con el análisis de los delitos por tipos?

| N° | Alternativas de respuesta | n | % |
|-------|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 12 | 10 |
| 2 | Casi Siempre | 16 | 14 |
| 3 | Indeciso | 2 | 2 |
| | Casi Nunca | 50 | 43 |
| 5 | Nunca | 37 | 31 |
| TOTAL | | 97 | 100 |

Nota: Datos de la investigación.

Figura 4

Análisis de los delitos por tipos



Nota. Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

Respecto a la premisa que la policía con la información obtenida cumple con el análisis de los delitos por tipos, un 10 % responde la alternativa siempre, y un 14 %, responde con la alternativa casi siempre, una alternativa que

responde en un 2%, encontramos una respuesta negativa en un casi nunca en 43% y la otra respuesta de 31 % responde la alternativa nunca.

Tabla N° 8

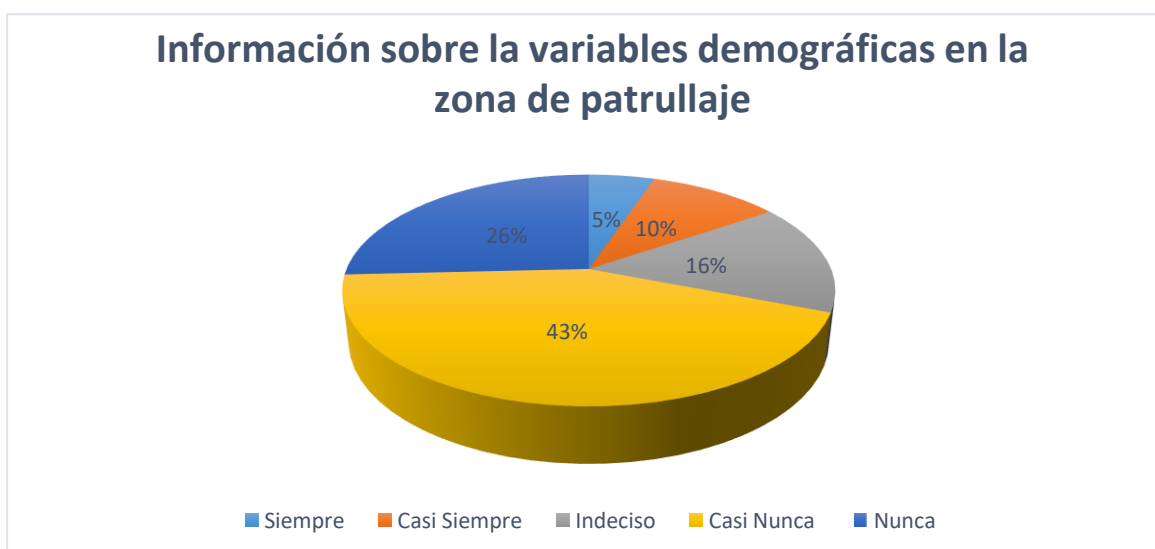
¿Los nuevos programas de seguridad obtiene información sobre las variables demográficas en la zona de patrullaje?

| N° | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 5 | 5 |
| 2 | Casi Siempre | 10 | 10 |
| 3 | Indeciso | 15 | 16 |
| 4 | Casi Nunca | 42 | 43 |
| 5 | Nunca | 25 | 26 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Nota: Datos de la investigación.

Figura 5

Variable demográfica



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

Solo el 15%, responde positivamente ante la interrogante que los nuevos programas de seguridad obtienen información sobre la variables demográficas en la zona de patrullaje, unido a un 10%, que responde casi siempre, es así

mismo la interrogante con mayor indecisión ante la interrogante un 15 % responde la alternativa indeciso y un abultado 43% responde la alternativa casi nunca, adicionado a un 25 % que responde la alternativa nunca.

Tabla N° 9

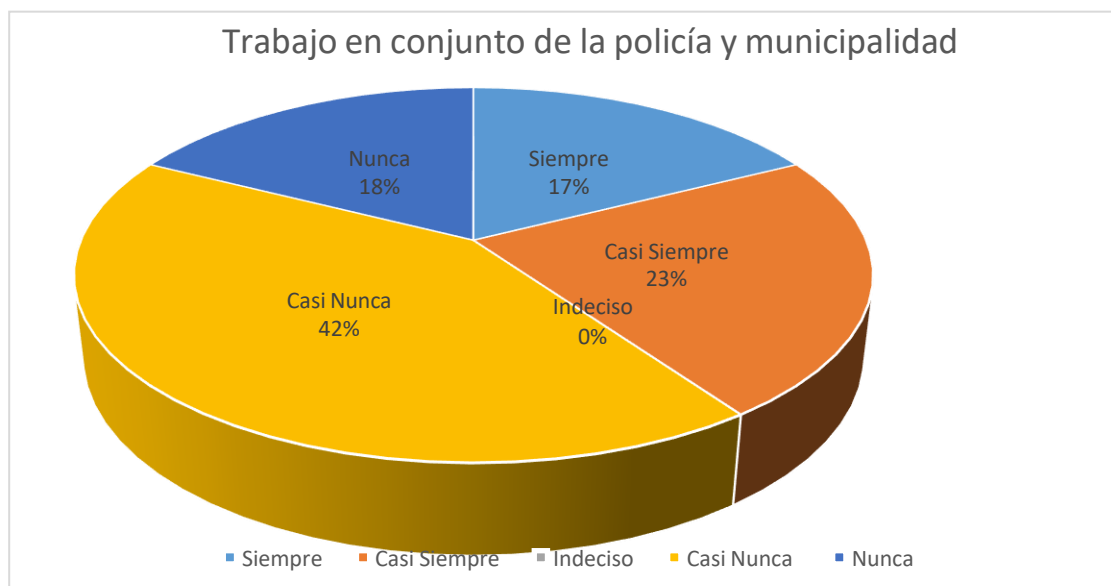
Frecuencia de respuestas al cuestionamiento: ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de robos al paso?

| N° | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 17 | 17 |
| 2 | Casi Siempre | 22 | 23 |
| 3 | Indeciso | - | - |
| 4 | Casi Nunca | 41 | 42 |
| 5 | Nunca | 17 | 23 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Fuente: Datos de la investigación.

Figura 6

Trabajo en conjunto de la policía y municipalidad



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad ha incidido en la disminución de robos al paso, tiene una respuesta positiva de siempre en un 17 % y casi siempre en un 23 %, encontramos, aun así, una posición negativa de nunca en un 23 % y casi nunca en un 42%.

Tabla Nº 10

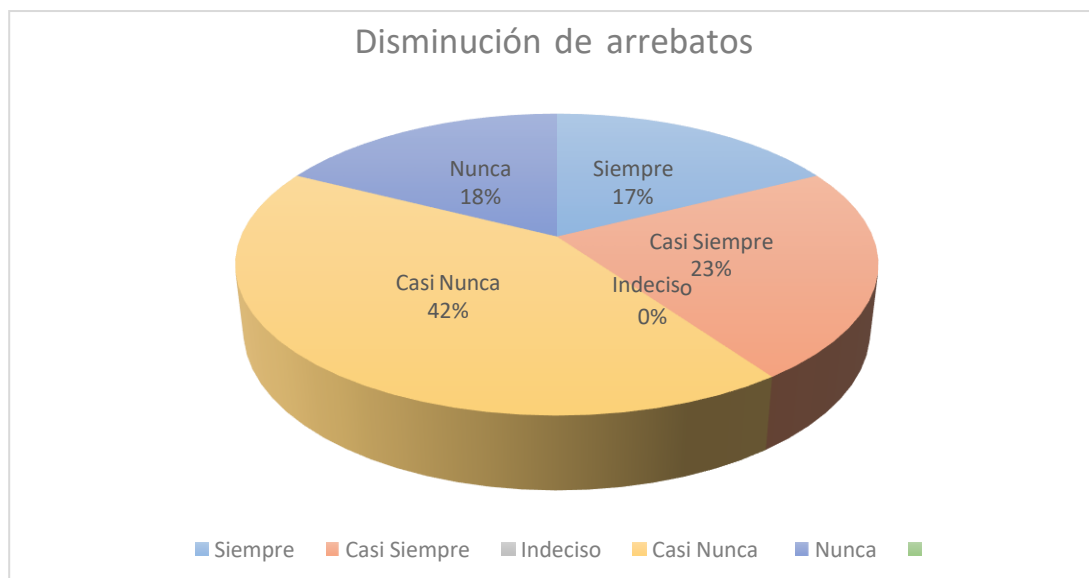
¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de arrebatos?

| Nº | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 17 | 17 |
| 2 | Casi Siempre | 22 | 23 |
| 3 | Indeciso | - | - |
| 4 | Casi Nunca | 41 | 42 |
| 5 | Nunca | 17 | 23 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Nota: Datos de la investigación.

Figura 7

Disminución de arrebatos



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

Respecto a la pregunta: el trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de arrebatos, tiene una respuesta positiva de siempre en un 17 % y casi siempre en un 23 %, encontramos, aun así, una posición negativa de nunca en un 23 % y casi nunca en un 42%.

Tabla N° 11

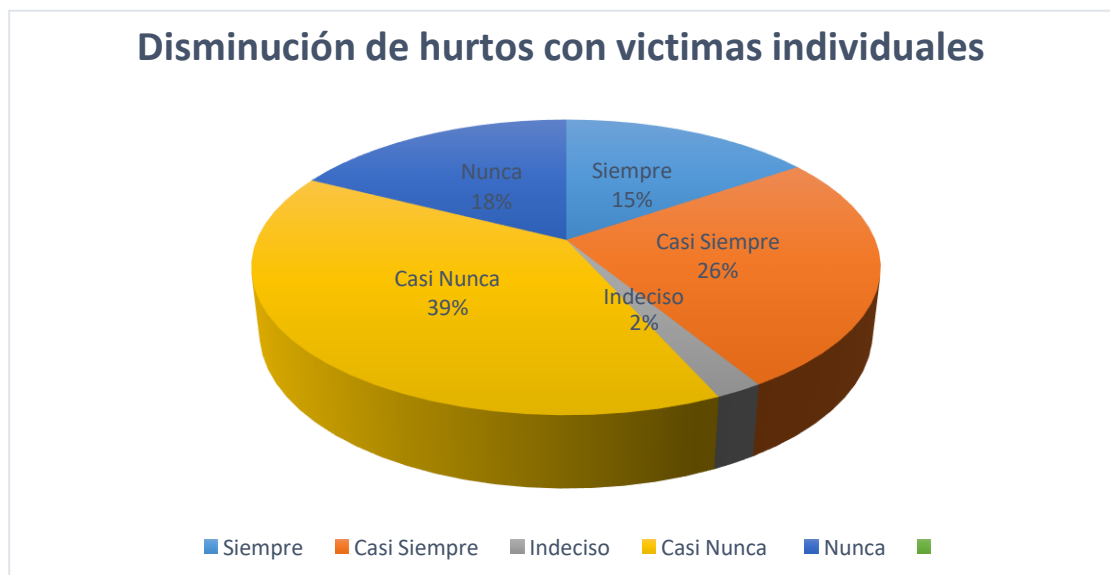
¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de hurtos con víctimas individuales?

| N° | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 15 | 15 |
| 2 | Casi Siempre | 25 | 25 |
| 3 | Indeciso | 2 | 2 |
| 4 | Casi Nunca | 38 | 38 |
| 5 | Nunca | 17 | 17 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Nota: Datos de la investigación.

Figura 8

Disminución de hurtos



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

Un 15%, responde la alternativa Siempre, un 25% responde la alternativa casi siempre, hay una respuesta indecisa de un 2%, se observó también que respondieron a la alternativa Casi Nunca, un 38% y Nunca un 17%.

Tabla Nº 12

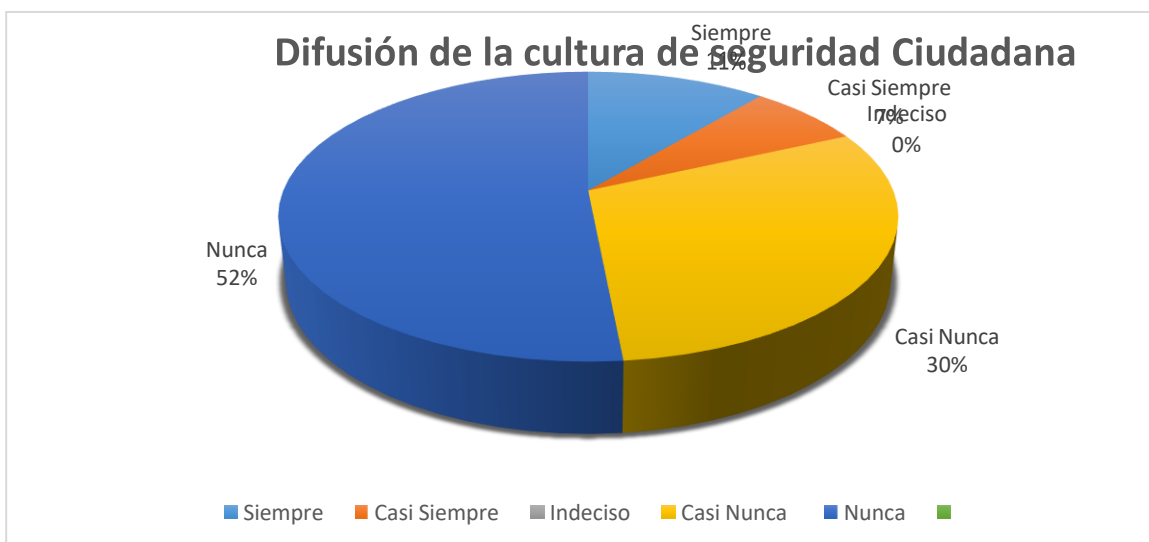
¿Se cumplió con la labor de difusión de la cultura de seguridad ciudadana?

| Nº | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 11 | 11 |
| 2 | Casi Siempre | 7 | 7 |
| 3 | Indeciso | - | - |
| 4 | Casi Nunca | 30 | 30 |
| 5 | Nunca | 51 | 52 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Nota: Datos de la investigación.

Figura 9

Difusión de la cultura de seguridad ciudadana



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

Un 11% responde positivamente ante la interrogante se cumplió con la labor de difusión de la Cultura De Seguridad Ciudadana, un 7%, señala la

alternativa casi siempre, la oposición es elevada, un 30% responde a la alternativa casi nunca, y un 51% responde la opción, Nunca.

Tabla N° 13

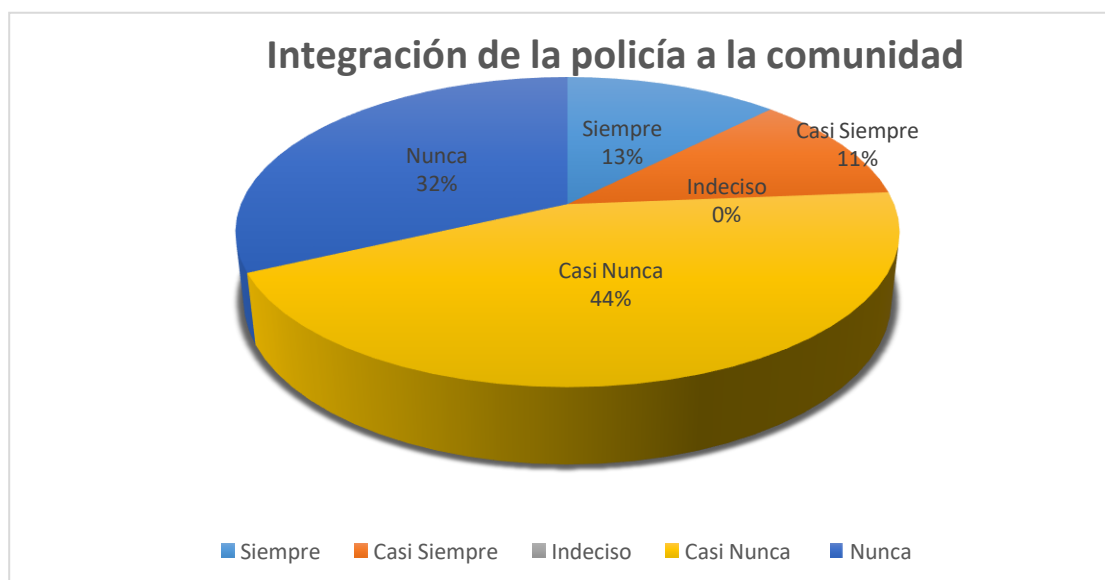
¿Se cumplió con la labor de Integración de la policía a la comunidad?

| N° | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 12 | 13 |
| 2 | Casi Siempre | 11 | 11 |
| 3 | Indeciso | - | - |
| 4 | Casi Nunca | 43 | 44 |
| 5 | Nunca | 31 | 32 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Nota: Datos de la investigación.

Figura 10

Labor de Integración de la policía a la comunidad



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

La respuesta Siempre es respondida en un 13%, unida a un 11% a la interrogante: Se cumplió con la labor de Integración de la policía a la

comunidad, hay una posición contraria un Casi Nunca de 44%, unido a un 32 % que responde a la alternativa nunca.

Tabla Nº 14

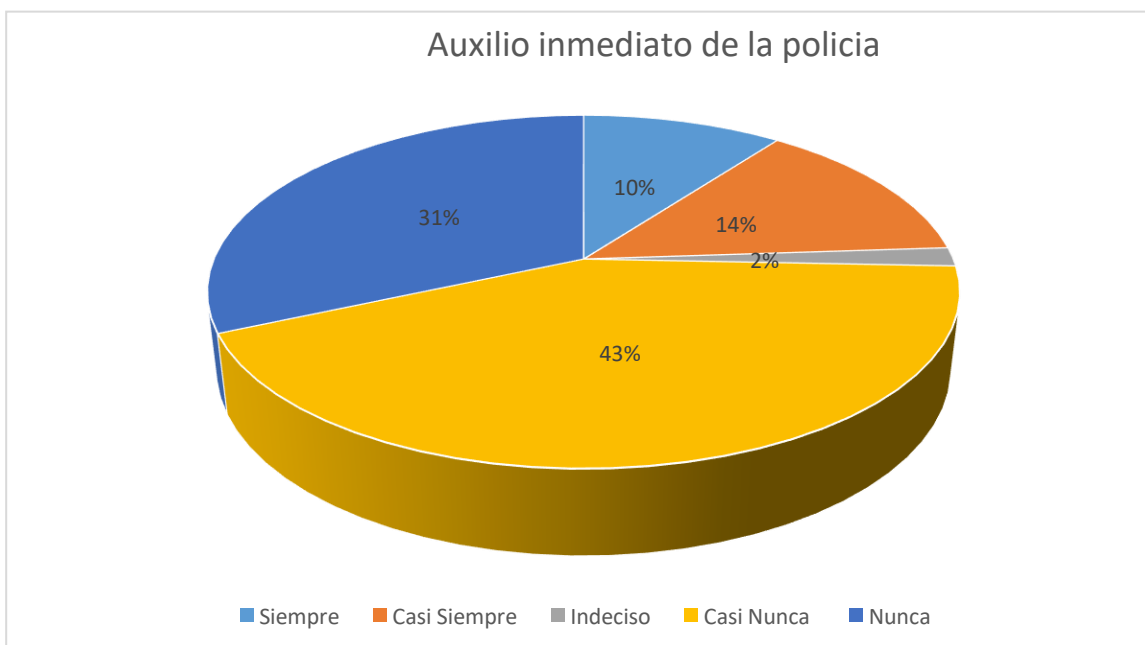
¿Se cumplió con la labor de auxilio inmediato que brinda la Policía?

| Nº | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 12 | 10 |
| 2 | Casi Siempre | 16 | 14 |
| 3 | Indeciso | 2 | 2 |
| 4 | Casi Nunca | 50 | 43 |
| 5 | Nunca | 37 | 31 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Nota: Datos de la investigación.

Figura 11

Auxilio inmediato que brinda la Policía



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

En relación a la premisa, si se cumplió con la labor de auxilio inmediato que brinda la Policía, un 10 % responde la alternativa siempre, y un 14 %,

responde con la alternativa casi siempre, una alternativa que responde en un 2%, encontramos una respuesta negativa en un casi nunca en 43% y la otra respuesta de 31 % responde la alternativa nunca.

Tabla Nº 15

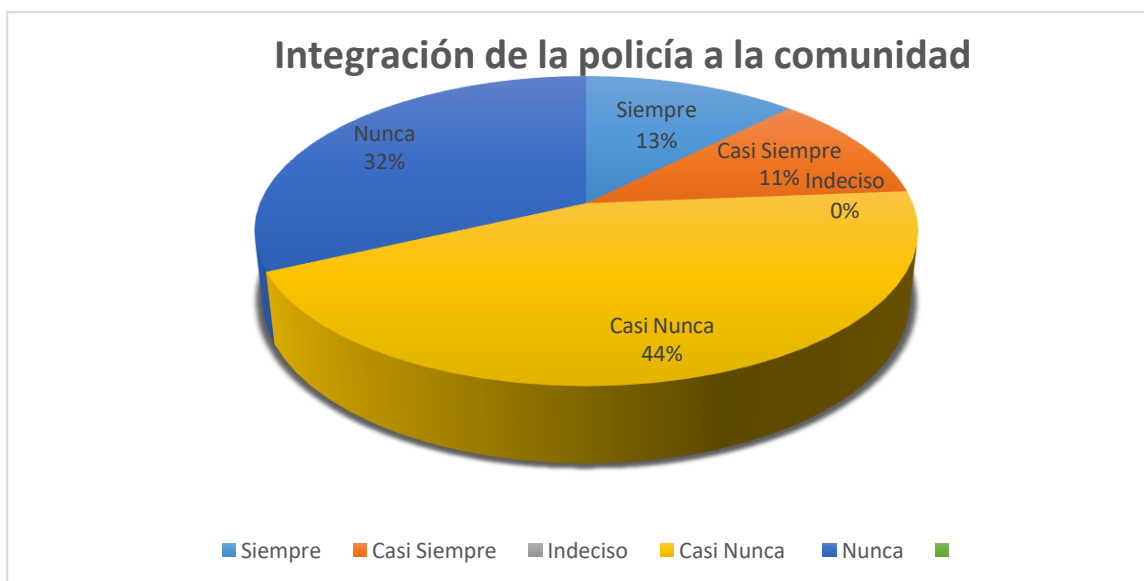
¿Se cumplió con la labor de Integración de la policía a la comunidad?

| Nº | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 12 | 13 |
| 2 | Casi Siempre | 11 | 11 |
| 3 | Indeciso | - | - |
| 4 | Casi Nunca | 43 | 44 |
| 5 | Nunca | 31 | 32 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Fuente: Datos de la investigación.

Figura 12

Integración de la policía a la comunidad



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

La respuesta Siempre es respondida en un 13%, unida a un 11% a la interrogante: Se cumplió con la labor de Integración de la policía a la comunidad, hay una posición contraria un Casi Nunca de 44%, unido a un 32 % que responde a la alternativa nunca.

4.3. Resultados descriptivos de la variable de estudio: Criminalidad (Y)

Tabla N° 16

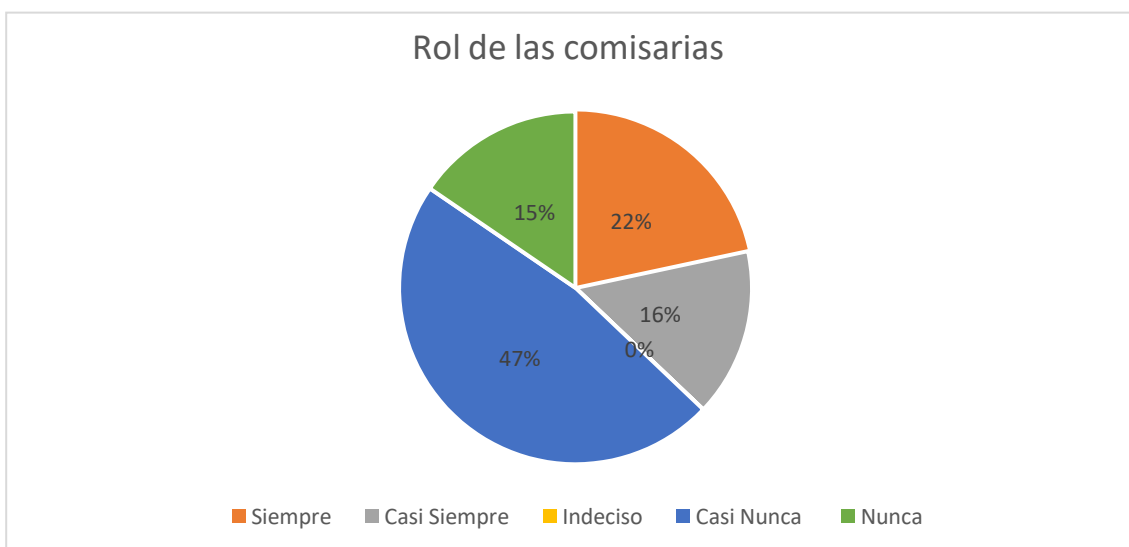
¿Cumple con eficiencia las comisarias su rol de lucha contra la delincuencia común?

| N° | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 21 | 22 |
| 2 | Casi Siempre | 15 | 15 |
| 3 | Indeciso | - | - |
| 4 | Casi Nunca | 46 | 47 |
| 5 | Nunca | 15 | 16 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Fuente: Datos de la investigación.

Figura 13

Rol de las comisarias



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

Ante el interrogante cumple con eficiencia las comisarias su rol de lucha contra la delincuencia común, se encuentra una respuesta variada, positivamente encontramos que responden la alternativa siempre en un 22% y un casi

siempre en un 15%, la respuesta negativa es significativa un 47% responde casi nunca y un 16%, responde la alternativa nunca.

Tabla Nº 17

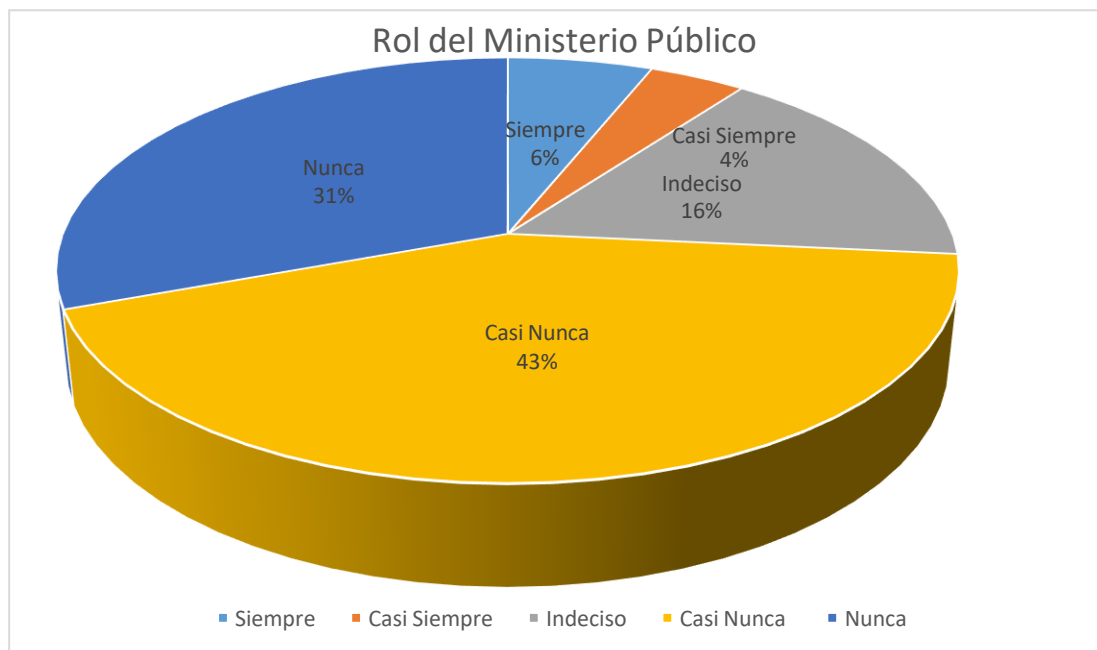
¿Cumple con eficiencia el Ministerio Público su rol de lucha contra la delincuencia común?

| Nº | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 6 | 6 |
| 2 | Casi Siempre | 4 | 4 |
| 3 | Indeciso | 16 | 16 |
| 4 | Casi Nunca | 42 | 43 |
| 5 | Nunca | 30 | 31 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Nota: Datos de la investigación.

Figura 14

Ministerio Público



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

La respuesta Siempre es respondida en mínimo 6%, unida a un 4% casi siempre a la interrogante: Cumple con eficiencia el Ministerio Público su rol de

lucha contra la delincuencia común, hay una posición contraria un Casi Nunca de 43%, unido a un 31 % que responde a la alternativa nunca.

Tabla N° 18

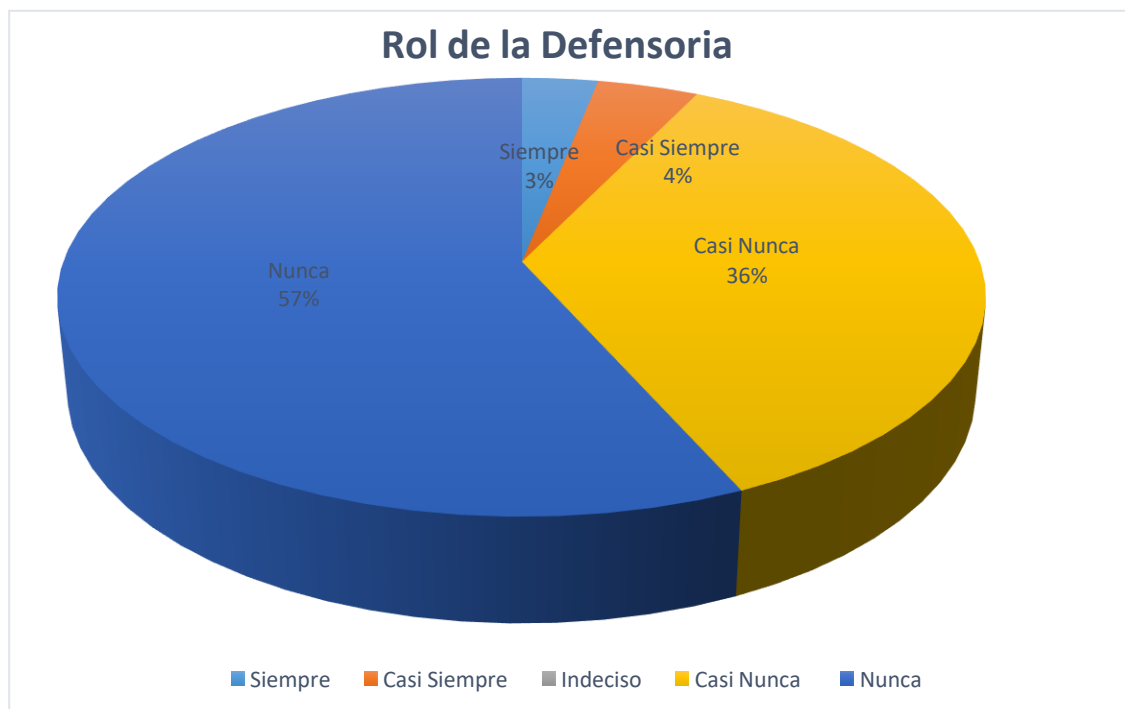
¿Cumple con eficiencia la Defensoría del Pueblo su rol de lucha contra la delincuencia común?

| N° | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 3 | 3 |
| 2 | Casi Siempre | 4 | 4 |
| 3 | Indeciso | - | - |
| 4 | Casi Nunca | 35 | 35 |
| 5 | Nunca | 55 | 55 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Nota: Datos de la investigación.

Figura 15

Defensoría del Pueblo



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

Ante el interrogante cumple con eficiencia la Defensoría del Pueblo su rol de lucha contra la delincuencia común, positivamente encontramos una nimia respuesta, un mínimo 3%, con la alternativa siempre, y un 4% casi siempre, la respuesta negativa es muy significativa un 36% responde casi nunca y un 57 %, responde la alternativa nunca.

Tabla N° 19

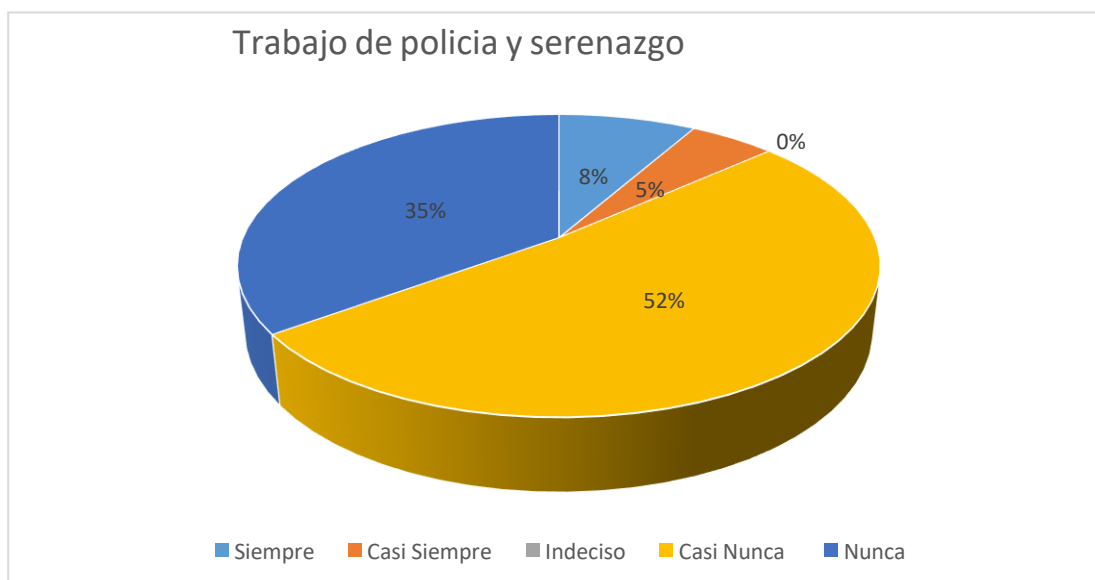
¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo durante la comisión del delito?

| N° | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 8 | 8 |
| 2 | Casi Siempre | 5 | 5 |
| 3 | Indeciso | - | - |
| 4 | Casi Nunca | 50 | 52 |
| 5 | Nunca | 34 | 35 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Fuente: Datos de la investigación.

Figura 16

Policía nacional y el serenazgo



Fuente: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

El 52 % responde con la premisa siempre en un 8%, unido a un casi insignificante 5%, ante la interrogante que es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo durante la comisión del delito, si encontramos una respuesta negativa, de casi nunca en un 52% y un 35% responde nunca, completando el 100% de la muestra seleccionada.

Tabla N° 20

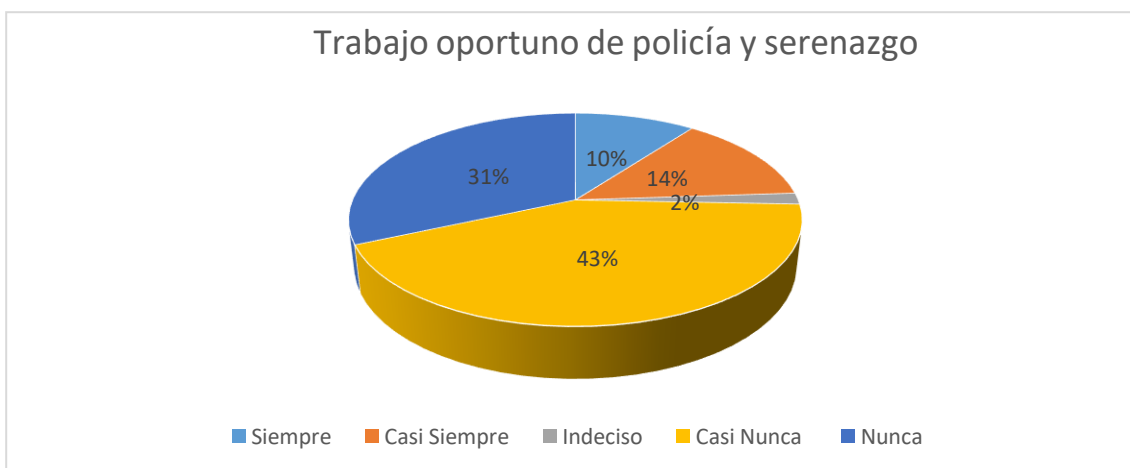
¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo en las capturas con el objeto del delito?

| N° | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 12 | 10 |
| 2 | Casi Siempre | 16 | 14 |
| 3 | Indeciso | 2 | 2 |
| 4 | Casi Nunca | 50 | 43 |
| 5 | Nunca | 37 | 31 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Nota: Datos de la investigación.

Figura 17

Trabajo entre la policía nacional



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

Sobre la interrogante, es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo en las capturas con el objeto del delito, un 10 % responde la alternativa siempre, y un 14 %, responde con la alternativa casi siempre, una alternativa que responde en un 2%, encontramos una respuesta negativa en un casi nunca en 43% y la otra respuesta de 31 % responde la alternativa nunca.

Tabla Nº 21

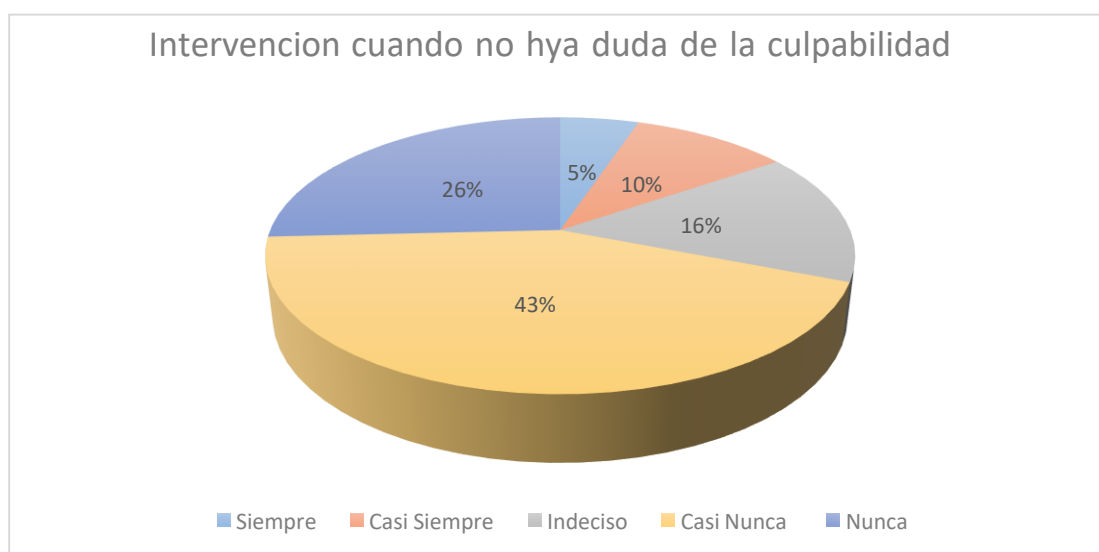
¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo, en la intervención, cuando no hay duda de la culpabilidad?

| Nº | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 5 | 5 |
| 2 | Casi Siempre | 10 | 10 |
| 3 | Indeciso | 15 | 16 |
| 4 | Casi Nunca | 42 | 43 |
| 5 | Nunca | 25 | 26 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Nota: Datos de la investigación.

Figura 18

Intervención, cuando no hay duda de la culpabilidad



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

Solo el 15%, responde siempre que es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo, en la intervención, cuando no hay duda de la culpabilidad, unido a un 10%, que responde casi siempre, un 15 % responde la alternativa indecisa y un abultado 43% responde la alternativa casi nunca, adicionado a un 25 % que responde la alternativa nunca.

Tabla Nº 22

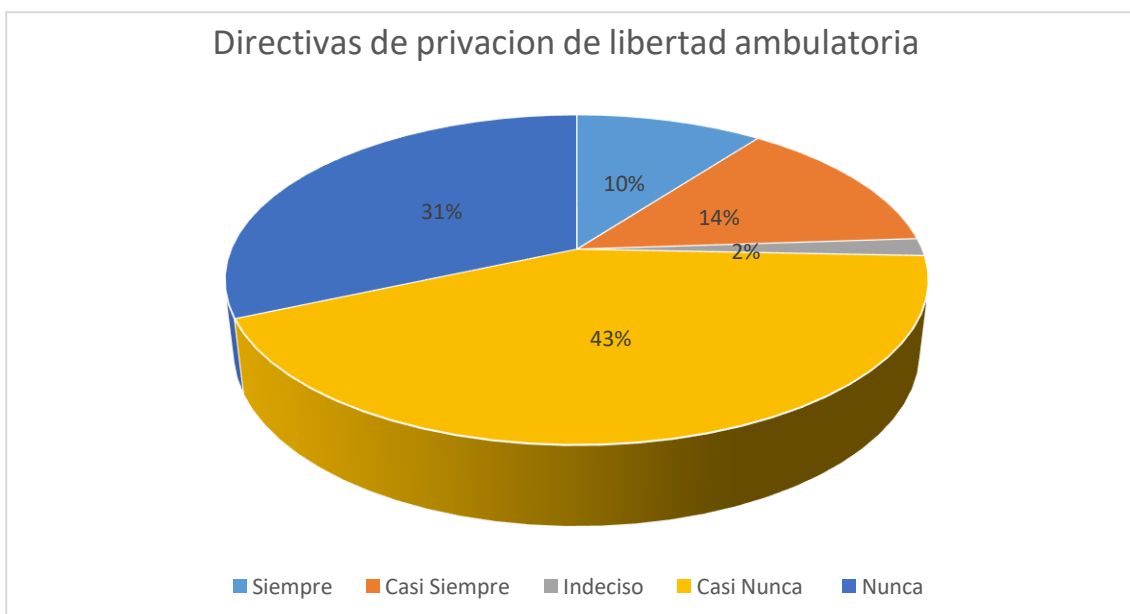
¿Se cumplieron las directivas la privación de la libertad ambulatoria?

| Nº | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 12 | 10 |
| 2 | Casi Siempre | 16 | 14 |
| 3 | Indeciso | 2 | 2 |
| 4 | Casi Nunca | 50 | 43 |
| 5 | Nunca | 37 | 31 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Fuente: Datos de la investigación.

Figura 19

Directivas la privación de la libertad ambulatoria



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

En relación a la premisa, si se cumplieron las directivas la privación de la libertad ambulatoria, un 10 % responde la alternativa siempre, y un 14 %, responde con la alternativa casi siempre, una alternativa que responde en un 2%, encontramos una respuesta negativa en un casi nunca en 43% y la otra respuesta de 31 % responde la alternativa nunca.

Tabla Nº 23

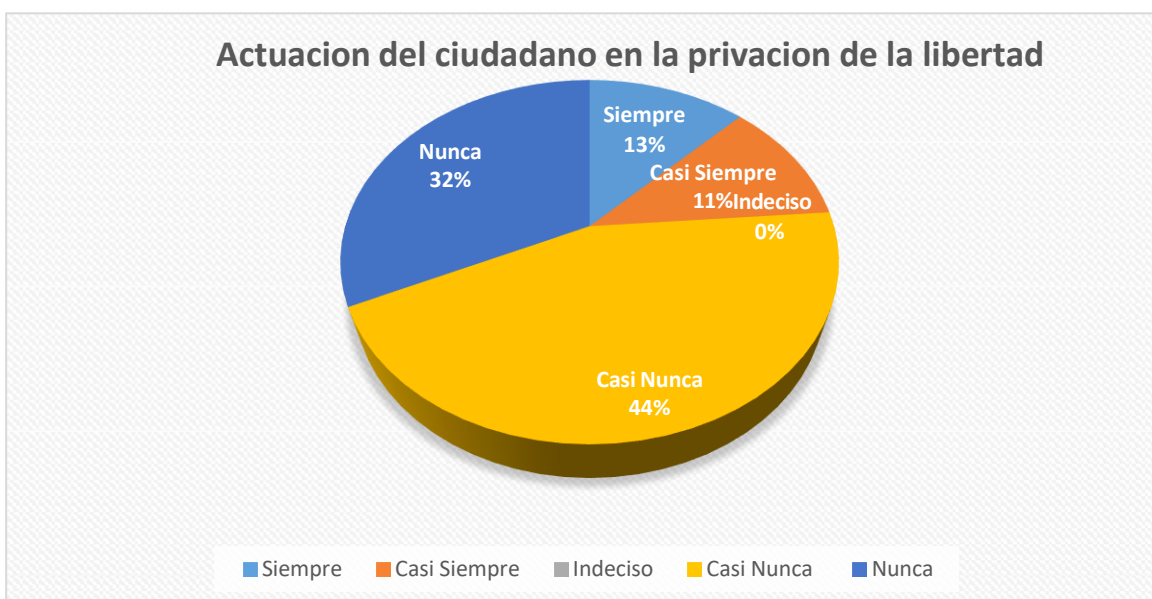
¿Se cumplieron las directivas de la actuación del ciudadano en la privación de la libertad ambulatoria?

| Nº | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 12 | 13 |
| 2 | Casi Siempre | 11 | 11 |
| 3 | Indeciso | - | - |
| 4 | Casi Nunca | 43 | 44 |
| 5 | Nunca | 31 | 32 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Fuente: Datos de la investigación.

Figura 20

Actuación del ciudadano



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

La respuesta Siempre es respondida en un 13%, unida a un 11% a la interrogante: Se cumplieron las directivas de la actuación del ciudadano en la privación de la libertad ambulatoria, hay una posición contraria un Casi Nunca de 44%, unido a un 32 % que responde a la alternativa nunca.

Tabla Nª 24

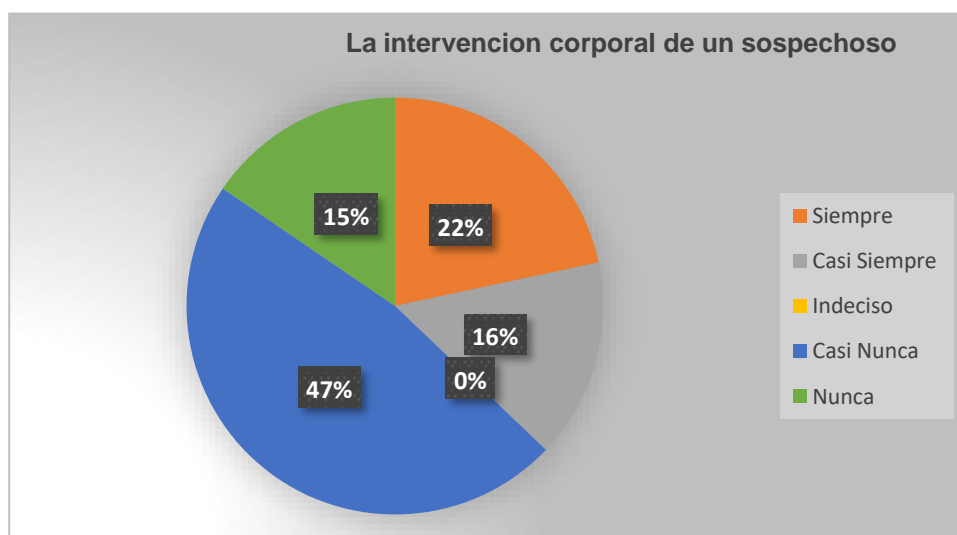
¿La intervención corporal a un sospechoso, o persona en flagrancia se realizó en coordinación con la policía nacional?

| Nº | Alternativas de respuesta | n | % |
|----|---------------------------|----|-----|
| 1 | Siempre | 21 | 22 |
| 2 | Casi Siempre | 15 | 15 |
| 3 | Indeciso | - | - |
| 4 | Casi Nunca | 46 | 47 |
| 5 | Nunca | 15 | 16 |
| | TOTAL | 97 | 100 |

Fuente: Datos de la investigación.

Figura 11

La intervención corporal



Nota: Encuesta realizada el 17 de diciembre del 2021

Ante la interrogante, la intervención corporal a un sospechoso, o persona en flagrancia se realizó en coordinación con la policía nacional, se encuentra una respuesta variada, positivamente encontramos que responden la alternativa siempre en un 22% y un casi siempre en un 15%, la respuesta negativa es significativa un 47% responde casi nunca y un 16%, responde la alternativa nunca.

Contrastación de las hipótesis

Hipótesis general

H₀: No existe relación significativa entre la percepción del sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021.

H₁: Existe relación significativa entre el sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021.

Tabla 25

Co relación entre la percepción del sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad

| | | Percepción del sistema de seguridad ciudadana | del de Criminalidad |
|---|------------------------|---|---------------------|
| Percepción del sistema de seguridad ciudadana | Correlación de Pearson | 1 | ,612** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 50 | 50 |
| Criminalidad | Correlación de Pearson | ,612** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 50 | 50 |

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

$$r = 0,612 \times 50$$

$$r = 6.12\%$$

Hay una relación significativa de 6.12% entre la V1 y V2.

Existe relación positiva media entre la percepción de seguridad ciudadana y criminalidad. Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis 1:

H₀: No existe relación significativa entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común.

H₁: Existe relación significativa entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común.

Tabla 26

Correlaciones entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común.

| | | Sectorización de jurisdicciones policiales | Lucha contra la delincuencia común |
|--|------------------------|--|------------------------------------|
| Sectorización de jurisdicciones policiales | Correlación de Pearson | 1 | ,605** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 97 | 97 |
| Lucha contra la delincuencia común | Correlación de Pearson | ,605** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 97 | 97 |

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

$$r = 0,605 \times 50$$

$$r = 60.5\%$$

Hay una relación significativa de 60.5% entre la V1 y V2

Existe una relación significativa entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común. Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis 2:

H₀: No existe relación significativa entre el trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia.

.H₁: Existe relación significativa entre el trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia.

Tabla 27

Correlaciones entre el trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia.

| | | Trabajo articulado de autoridades | Intervención en flagrancia. |
|--------------------------------------|------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| Trabajo articulado de autoridades | Correlación de Pearson | 1 | ,477** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 97 | 97 |
| Derecho a la presunción de inocencia | Correlación de Pearson | ,477** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 97 | 97 |

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

$$r = 0,477 \times 50$$

$$r = 47.7 \%$$

Hay una relación significativa de 47.7% entre la V1 y V2

Conclusión: Existe relación significativa entre el trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia. Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

Hipótesis 3:

H₀: No existe relación significativa entre la estrategia de la policía comunitaria y el arresto ciudadano.

.H₁: Existe relación significativa entre la estrategia de la policía comunitaria
Correlaciones

| | | Estrategia de la policía | Arresto ciudadano. |
|--------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------|
| Estrategia de la policía | Correlación de Pearson | 1 | ,527** |
| | Sig. (bilateral) | | ,000 |
| | N | 97 | 97 |
| Arresto ciudadano. | Correlación de Pearson | ,527** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,000 | |
| | N | 97 | 97 |

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

$$r = 0,527 \times 50$$

$$r = 52.7 \%$$

Hay una relación significativa de 52.7% entre la V1 y V2

Conclusión: Existe relación significativa entre la estrategia de la policía comunitaria y el arresto ciudadano.

Se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

Se llegó a la conclusión que se acepta la hipótesis general con una medida de valores del Alfa de Cronbach para cada variable fueron de 0.860 y de 0.899, obteniendo una correlación Pearson entre las variables = 0.612, por lo tanto se descarta la hipótesis nula que es = 0,000 menor a 0,005 y se acepta la hipótesis general = 0,612 con un grado de correlación positiva media, interpretándose que a mayores logros en las estrategias en la seguridad ciudadana, se elevara la percepción ciudadana en torno a la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021.

El modelo teórico, es el Neo constitucionalismo, donde el Estado debe tutelar los derechos fundamentales de las personas, que es lo que debe primar en la actuación del Estado. Es en la Constitución de 1993, donde se encuentran plasmados las normas rectoras que regulan al ciudadano, entre ellos la tutela de los bienes jurídicos como la vida, la integridad, el patrimonio, entre otros, esta protección tiene que darse a través de las instituciones que velan por la seguridad interna, seguridad ciudadana, como es el Ministerio Público, Policía Nacional, Municipalidades, Gobierno regional, entre otras instituciones.

Nuestra variable "X" denominada percepción de la seguridad ciudadana, se relaciona con los derechos fundamentales. Porque el Estado despliega una serie de políticas públicas para que esta seguridad sea viable a través de la función o rol de cada uno de los actores, desde la policía, que es la llamada a proteger bienes jurídicos protegidos. La Municipalidad tiene su participación en la lucha contra la criminalidad, así como el Ministerio Publico y el Poder Judicial.

La función del derecho punitivo es la tutela de los bienes jurídicos, por ello el sistema penal, tiene normas rectoras, según las cuales se han de tratar el delito. Entre estas normas rectoras. Un hecho punible es castigado por el derecho con una sanción penal. El hecho punible se identifica con el delito penal.

De cada diez peruanos, uno ha sido víctima del crimen, un dato preocupante, que no permite ver la realidad de la problemática, es que solo el 16%, de las victimas realiza la denuncia. El fenómeno de la criminalidad, ha tenido una evolución agigantada, en esto últimos años, y ello se ha incrementado con mayor

ferocidad, después de casi dos años de pandemia, la violencia se ha vuelto el pan de cada día para los ciudadanos de a pie, que son objeto de un delito o conocen algunos de sus amigos o familiares que han sufrido la comisión de delitos contra el patrimonio.

Como respuesta a esta realidad, mediante Decreto Supremo N° 012-2013-IN, se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018", como política nacional del Estado Peruano, implementándose una política pública de seguridad ciudadana a nivel local, denominados vecindario seguro y barrio seguro a través del Decreto Supremo 008-2017, se crea el programa "Barrio seguro" y la Resolución Ministerial N° 498-2018 IN, que crea el programa "vecindario seguro". Respecto a la estrategia multisectorial Barrio seguro, es un programa de prevención, confeccionado para la mejora de condiciones de la seguridad ciudadana, buscando la convivencia pacífica entre vecinos en territorios focalizado de mayor índice de criminalidad.

El programa Vecindario Seguro, es una estrategia operativa policial que busca un acercamiento entre el vecino y la policía, que se involucre en programas de prevención comunitaria y alianzas estratégicas para la seguridad del vecindario. La **DIVPOL Este 1**, estuvo a cargo de la implementación de las estrategias vecindario seguro, en el distrito de San Juan de Lurigancho, que elaboro de acuerdo a su realidad las siguientes estrategias: La estrategia operativa policial incluyó el incremento del personal policial. Reforzamiento de los recursos logísticos orientados apoyar las labores de seguridad preventiva a través de mayor infraestructura: flota vehicular, motos, radios, chalecos etc. Incrementar la capacidad de respuesta y disminuir el tiempo de llegada ante el pedido de auxilio por parte de la ciudadanía, mejorando la respuesta para la captura de los delincuentes. Trabajo articulado con las autoridades locales. Coordinación con las juntas vecinales.

La aplicación de dichas estrategias, permitió observar a través de indicadores que eran conducentes hacia buenos resultados, sin embargo, hay que reconocer que no se cumplieron con algunos de los elementos que se necesitaba para llevar a cabo dichos objetivos, los cuales hubieran contribuido a desarrollar el proceso de manera más óptima, específicamente nos referimos a los temas de liderazgo.

Desde una lectura personal, es una política pública, que puede tener una reingeniería o reforzamiento y puede cambiar la realidad de inseguridad que vive el país en la actualidad. Por ello conociendo sus falencias, y el motivo que, logro que fuera un éxito en el distrito de San Miguel, se propone una nueva política pública superando las deficiencias encontradas en las dos implementadas como barrio seguro y vecindario seguro.

La realidad que presentamos no es solo de la realidad peruana, también se presenta en diversos países de América, coincidimos con el autor colombiano Moreno (2019), que, en su tesis, presenta las mismas características que tiene la capital de Colombia, Bogotá, que no se diferencia de la capital limeña, con un alto índice de migración en los noventa, dos mil, que incidieron en un aumento de la criminalidad en las principales ciudades colombianas, en el 2018, se puso en marcha una política efectiva, esto es invitar al vecino, a la empresa privada, a las diversas instituciones a participar en la lucha frontal contra la criminalidad. Este trabajo articulado como bien lo expone en su tesis, dio buenos resultados, y ello se hizo evidente con la disminución de la tasa de criminalidad en Bogotá.

Anzola (2018), en su tesis, sobre la realidad colombiana, describe el éxito de esta política de integración y trabajo en conjunto, sobre todo la búsqueda de implementación de la tecnología en esta lucha en conjunto de las instituciones, cámara de seguridad, teléfonos, proporcionados a los dirigentes de cada comuna (como se le llama a los barrios en dicho país), sobre todo se destaca el tipo de liderazgo que puso en marcha dichas políticas públicas, como es el democrático o participativo, donde todos participaron para el logro común.

Se llegó a la conclusión que se acepta la hipótesis específica primera, obteniendo una correlación Pearson entre las variables = 0.612, por lo tanto, se descarta la hipótesis nula que es = 0,000 menor a 0,005 y se acepta la hipótesis general = 0,612 con un grado de correlación positiva media, interpretándose que, a mayores logros en la sectorización de jurisdicciones policiales mejor será la lucha contra la delincuencia común.

Coincidimos con la tesis del autor Vásquez (2017), que la lucha contra la delincuencia común que azota diferentes comunidades locales, es un trabajo

trascendental de sectorización, en la ciudad Quito, se hizo un trabajo de diagnóstico de la presencia de la delincuencia común, zonas de fumadero, zonas de alto riesgo como los paraderos, zonas marginales, dicha realidad no dista mucho de la capital limeña, donde se identificaron diversas zonas rojas o de alto riesgo en el distrito de San Juan de Lurigancho, donde se hizo un trabajo de inteligencia, de personas encubierto y de análisis por la incidencia de hurtos y robos, por parte de la policía para identificar las zonas donde se necesita con mayor ahínco la presencia policial.

En el 2018, se realizó una labor contra la criminalidad en base al trabajo de diagnóstico, inteligencia, análisis, para la ubicación de las zonas donde más operaba la delincuencia común y más se necesitaba de la intervención policial. En la aplicación de los instrumentos hay un reconocimiento de esta labor porque la respuesta ha sido positiva ante el incremento de patrullaje realizó una Delimitación territorial en sectores y zonas rojas, un 29 % responde con la premisa siempre, y un 32%, responde casi siempre.

Por diferentes instituciones, se vienen obteniendo datos relevantes, respecto a las variables demográficas, sobre todo en la zona de patrullaje, ello es vital para un mejor trabajo, en un trabajo posterior, se tendrá los datos obtenidos hasta el 2019.

Se llegó a la conclusión que se acepta la hipótesis específica segunda, obteniendo una correlación Pearson entre las variables = 0,477**, por lo tanto, se descarta la hipótesis nula que es = 0,000 menor a 0,005 y se acepta la hipótesis específica 1 = 0,477 ** con un grado de correlación positiva baja, interpretándose que hay una falta relevante de trabajo articulado de autoridades, no pudiendo tener una efectividad, sobre todo en la intervención en flagrancia.

Se observa una respuesta negativa, incluso mayor, que las demás hipótesis, porque el ciudadano, pudo observar que el trabajo coordinado al inicio se deterioró, por diversas razones, y lo logrado al principio se vino abajo por la indiferencia, egoísmo, decisiones equivocadas, interés particulares sobre los intereses de la comunidad de algunas autoridades, que interrumpieron la estrecha labor que se tenía haciendo en conjunto policía y municipio, si bien es cierto la pandemia tuvo

mucho ver, el problema de la descoordinación o la poca coordinación ya venía sucediendo y se debilitaba paulatinamente.

Argumenta López (2016), que el trabajo de una lucha contra la criminalidad en la ciudad de México entre los años 2014 al 2016, fue un rotundo fracaso, por la falta de coordinación o más bien por la descoordinación entre las autoridades, se observó un trabajo aislado, de la autoridad de la comuna, así como una sobre exposición de la lucha contra la criminalidad, a través de los medios de comunicación.

Díaz (2020), en su tesis, sobre la lucha contra la criminalidad, resaltó que el problema identificado para la lucha contra la inseguridad ciudadana, en los distritos de Lima, y como se ha evidenciado en el distrito de San Juan de Lurigancho, es el trabajo aislado de los actores, por un lado, la policía nacional, y por otro el serenazgo, así como también el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Ello se debe a la falta de Coordinación para el trabajo en equipo con la Municipalidad del distrito (en el 2019 la Municipalidad de San Juan de Lurigancho dejó de colaborar con la policía nacional), Incumplimiento de los lineamientos rectores respecto al patrullaje integrado. No hay un trabajo en conjunto para hacer un trabajo de diagnóstico de las zonas rojas del distrito. No se trabajó con las representantes o dirigentes vecinales de los barrios).

Se llegó a la conclusión que se acepta la hipótesis específica tercera, obteniendo una correlación Pearson entre las variables = ,527**, por lo tanto, se descarta la hipótesis nula que es = 0,000 menor a 0,005 y se acepta la hipótesis específica tercera = ,527** con un grado de correlación positiva media, interpretándose que a una idónea estrategia de la policía comunitaria incidirá en un eficaz arresto ciudadano.

Los arrebatos de celulares a los ciudadanos, es el tema cotidiano sobre la inseguridad, por los vecinos del distrito a ello, se adiciona los arrebatos, de cartera o de bienes, por parte de una delincuencia común que no tiene cuando acabar, este índice ha aumentado en forma vertiginosa, presentándose casos donde el vecino en forma coordinada o espontánea puede intervenir al sujeto en flagrancia que es autor de la comisión de un delito. Esta intervención, lo cual es otorgada por la

legislación especial, el Código Procesal Penal, el ciudadano puede privar de la libertad al individuo que ha cometido delito, para ello tiene que tener una preparación, capacitación con la Policía Nacional o el Ministerio Público, ello estaba contemplado en las directivas para la lucha contra la criminalidad del distrito, lamentablemente no se hizo, las coordinaciones para llevar a cabo dicha preparación.

Se coincide con la tesis de Silva (2016), que describe el rol de los dirigentes de las colonias (así se llaman a los barrios populosos en la México), en la realidad mexicana, dichos dirigentes no solo lideraron una lucha contra la criminalidad por sectores, sino que se agruparon y en determinadas zonas patrullaron las zonas, sobre todo para la erradicación de alcohólicos, marihuaneros y otros elementos de mal vivir de la zona.

En la esfera nacional, Flores y Polo (2021), precisó que la filosofía de policía comunitaria ha tenido existo relativos desde la experiencia a principios del 2000 en la comisaría del distrito de Surquillo, y después en diferentes jurisdicciones como en la comisaría de San Miguel. El autor ha puesto, énfasis que se debe buscar las alternativas en los grandes distritos, porque a nivel de zonas con poca población la policía comunitaria ha sido un éxito total, debe buscarse los mecanismos para que ello se replique en grades distritos como el caso de San Juan de Lurigancho.

VI. CONCLUSIONES

Primera

Existe relación entre el bajo nivel de percepción del sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021, porque las políticas públicas de seguridad ciudadana a nivel local como vecindario seguro, no cumplió con los objetivos estratégicos, como la sectorización de jurisdicciones policiales, trabajo articulado de autoridades, estrategia de la policía comunitaria, ello no incidió en la lucha contra la delincuencia común, la intervención en flagrancia y arresto ciudadano, por lo cual el vecino del distrito volvió a desconfiar de sus autoridades, y calificó como pésima la gestión de todos los que interviene en dicha labor, siendo necesario reforzar las políticas públicas de seguridad ciudadana, con un nuevo enfoque y reingeniería, vecindario seguro ha demostrado aspectos positivos, habiendo sido un éxito en el distrito de San Miguel, y estaba teniendo, efectos positivos en el distrito de San Juan de Lurigancho, pero aparecieron falencias que deben ser superadas.

Segunda

Existe relación significativa entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común, porque la propuesta es positiva, como se demostró en otras jurisdicciones, como el distrito de San Miguel, o en el propio distrito de San Juan de Lurigancho, que al principio se incrementó el patrullaje, en las denominadas zonas rojas, pero debido a los diferentes cambios en la institución policial, cambios de gobierno y por ende de ministro del interior y direcciones territoriales de la policía, no se pudo concretar el programa, como la participación de profesionales del derecho de la misma institución policial, o el trabajo continuo para la identificación de las zonas rojas o presencia policial encubiertas en dichos lugares, que al principio tuvieron éxito.

Tercera

Existe relación significativa entre el trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia, porque a través de ella se concreta una actuación en conjunto, para detener los robos al paso, arrebatos, hurtos con víctimas individuales, que son las modalidades contra el patrimonio, que se han presentado

con mayor intensidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, si bien la población reconoce el esfuerzo por un trabajo coordinado, entre la Municipalidad y la Policía Nacional, ello se vio interrumpido, por el egoísmo de algunas autoridades, falta de liderazgo, de asumir esta lucha con un liderazgo democrática, siendo ejemplo para su personal, ya sea policial o municipal, antes de la pandemia, la coordinación se fue debilitando a principios del 2019, y se hizo nulo durante la pandemia, y lamentablemente no se ha vuelto a retomar.

Cuarta

Existe relación significativa entre la estrategia de la policía comunitaria y el arresto ciudadano, porque el ciudadano entendió, la relevancia de ser parte de la lucha contra la criminalidad, que su participación es trascendental, y que la autoridad policial, no solo está para brindarle seguridad, sino que trabaja a su lado para erradicar el flagelo de la criminalidad, el policía se integra con la comunidad, conoce a sus dirigentes vecinales, tiene sus números telefónicos, se comunica con ellos comparte mesas de diálogo y de trabajo, realiza un auxilio inmediato justamente por esa integración y obviamente el vecino sabe que el policía va acudir a su llamado, ello lo recuerda, y está dispuesto a seguir en dicha coordinación.

VII. RECOMENDACIONES

Primera

Se recomienda en relación al sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021, la implementación de un nuevo programa de seguridad ciudadana, que articule los programas que tiene el mismo objetivo, esto es la lucha contra la criminalidad en los barrios, como es vecindario seguro y barrio seguro, que han sido positivos, pero por falencias propias de decisión de las autoridades rectoras se ha debilitado, por ello se propone un nuevo programa denominado “Lima Segura”, focalizándonos primero en la capital.

El programa denominado “Lima Segura”, debe articular adecuadamente las acciones con un nuevo estilo de dirección, nos referimos a interrelacionarlo con el estilo de liderazgo que deben ejecutar los encargados de desarrollar la tarea, obviamente orientado a buscar el cambio de actitud, el cambio de mentalidad en las personas, en este caso de nuestro personal, buscando que se comprometan con la misión, internalizando porque es necesario la aplicación de este plan; pero también buscando interactuar con la población en razón que son los vecinos y sus autoridades quienes tienen que participar en las tareas para contrarrestar la inseguridad del distrito, por lo que es muy importante y hasta cierto punto determinante el uso de un adecuado estilo de dirección que permita conectar a todos los actores involucrados en mismo ideal.

Segunda

Se recomienda en relación a la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común, realizar un trabajo coordinado, no solo un trabajo de inteligencia, de análisis de los documentos e informes policiales, sino recepción los aportes de la empresa privada, instituciones y de la propia población, que conoce donde está presente la delincuencia común en su distrito.

Tercera

Se recomienda en relación al trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia, la realización de convenios sólidos, entre instituciones como la Policía Nacional, Ministerio Público, Municipalidad Gobierno Regional, empresa privada,

ciudadanos agrupados entre otros, todos ellos con un objetivo común de la erradicar la delincuencia común.

Cuarta

Se recomienda en relación a la estrategia de la policía comunitaria y el arresto ciudadano, difundir la labor de la policía comunitaria en el distrito, la ciudadanía debe conocer la importancia de dicha política, para el reforzamiento de la confianza en la Policía Nacional y su labor a favor de la sociedad. Lo que podría mejorarse desarrollando la empatía en las relaciones interpersonales, poniendo en práctica adecuadamente las habilidades sociales.

REFERENCIAS

- Albaladejo-García, J. (2017) *Descripción del fenómeno delictivo en la ciudad de Murcia a partir de la herramienta SIG*. Murcia. Universidad de Alicante. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/67553/8/Investigaciones_Geograficas_67_12.pdf
- Akçay, S. (2006) *Corruption and Human Development*. Cato Journal / Cato Institute. Washington D. C.: McGill University. <https://ciaotest.cc.columbia.edu/olj/cato/v26n1/v26n1b.pdf>
- Anzola, C. (2018) *Evolución del Crimen en Bogotá y su impacto sobre la percepción de la inseguridad ciudadana. Análisis para el periodo 2010 al 2017*. Bogotá. Instituto de Estudios Urbanos. <http://ieu.unal.edu.co/observatorio-de-gobierno-urbano/apoyo-a-la-investigacion/tesis-y-trabajo-de-investigacion/item/evolucion-del-crimen-en-bogota-y-su-impacto-sobre-la-percepcion-de-seguridad-ciudadana-analisis-para-el-periodo-2010-2017>
- Astete y Quispe (2019) *Influencia del aplicativo Móvil SISA auxilio en la seguridad ciudadana del distrito de Huancayo*. Huancavelica. Universidad Nacional de Huancavelica. <https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2776/TESIS-2019-ING.%20DE%20SISTEMAS-FERNANDEZ%20ASTETE%20Y%20FERNANDEZ%20QUISPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ávila, Et Al. (2018) *Crianza parental asociada al consumo de drogas y alteraciones en salud mental en adolescentes infractores*. México. Periodos Electrónicos en Psicología. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1806-69762018000200005
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. (3a ed.) Colombia. Pearson Educación de Colombia. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bernales, S. (1999) *La Constitución de 1993. Estudio comparado*. Lima. Editorial Rao.

- Blanco, C. (2011). *Encuestas y estadísticas: métodos de investigación cuantitativa en ciencias sociales y comunicación*. Buenos Aires. Editorial Brujas.
<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1319/1/Blanco-%20metodos%20de%20investigaci%C3%B3n.pdf>
- Bramont, L. (2009) *Manual de Derecho Penal Parte Especial*. Lima. Editorial San Marcos.
- Cáceres, R. (2008) *Código Procesal Penal Comentado*. Lima. Jurista Editores.
- Ccahuana, N. (2020) *La despenalización del aborto sentimental y la violencia psicológica de la mujer en el distrito judicial de lima Norte en el 2018*. Lima. Universidad Nacional Federico Villareal.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4047/FERN%C3%81NDEZ%20CCAHUANA%20NILDA%20YANINA%20-%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cedro (2010) Estudio sobre drogas en universitarios de Lima. Información. Recuperado el 12 de noviembre del 2021 en <http://www.cedro.org.pe/publicaciones/impacto2.htm>
- Ceroni, M. (2010) *¿Investigación básica, aplicada o solo investigación?* Lima. Revista de Sociedad Química del Perú.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1810-634X2010000100001
- Candia, M. (2018) *El modelo de Policía Comunitaria en la Seguridad Ciudadana en la jurisdicción de la Comisaría PNP de Universitaria*, Lima, 2017. Lima Universidad Cesar Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23899/Candia_HIM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ccopa, F. (2020) *Factores de la delincuencia juvenil en el Perú desde el enfoque preventivo*. Lima. Revista Eleuthera.
[http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera22\(2\)_11.pdf](http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera22(2)_11.pdf)
- Cubas, V. (1996) *El Proceso Penal. Teoría y Práctica*. Lima Editorial Palestra.
- Cruz, C., Olivares, S. y Gonzáles, M. (2014). Metodología de la investigación. México. Grupo Editorial Patria.
<https://editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074381498.pdf>

- Chirinos, J. (2019) *Sistema digital interconectado en la división territorial oeste de la región policial Lima- Divter Oeste*. Lima. PUPC. Tesis para obtener la maestría en la Gestión Pública.
- Dammert, L., Mujica, J. & Zevallos, N. (2017). Seguridad Ciudadana. En Niezen, C., Iana, M. & Franco, O. (Eds.), *Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011 – 2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021* (pp. 62-110). Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.
http://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/diagnosticoypropuesta/archivos/balance_y_agenda_2017.pdf Instituto Nacional de Estadística (2021) *Informe Técnico de Seguridad Ciudadana*. Lima. INEI.
- Díaz, J. (2020) *Fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana y criminalidad de Organización Baja en el distrito de San Borja*. Lima. Universidad Federico Villareal.
- Elice, J. (2021) Trabajo articulado de Policía, gobierno local y comunidad es crucial para dar seguridad a la ciudadanía.
<https://www.gob.pe/th/institucion/mininter/noticias/350162-trabajo-articulado-de-policia-gobierno-local-y-comunidad-es-crucial-para-dar-seguridad-a-la-ciudadanía>
- Flores y Polo (2021) *Seguridad Ciudadana en habitantes del centro poblado la Villa del distrito de Vegueta*. Huacho. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Franco, A. (2013) “El consentimiento en los delitos contra la libertad sexual en adolescentes mayores de 14 años y menores de 18, en los pronunciamientos emitido por parte de los señores fiscales provinciales representantes del Ministerio Público del distrito judicial de Lima durante los años 2007 al 2012”. Lima. Universidad Mayor de San Marcos. Tesis para optar el Grado de Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales.
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/570/Franco_gc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gálvez, T. (2008) *Código Procesal Penal comentado*. Lima. Jurista Editores. 2008
- García, J. M. (2016). *Manual básico de procedimientos de defensa personal policial*. España. División de Formación y Perfeccionamiento.

- Junco, J. (2019) II Congreso Nacional. Mediación Penal y Justicia Restaurativa. Lima. Poder Judicial del Perú.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México. McGRAW-HILL Interamericana Editores.
- Instituto Nacional de Estadística (2021), Informe de la criminalidad en Lima Metropolitana.
- Instituto Nacional de Estadística (2019) *Denuncias por comisión de delitos*. Lima. INEI.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1534/cap02.pdf
- Laespada, T. (2004) Factores de Riesgo y de Protección frente al Consumo de Drogas: Hacia un Modelo Explicativo del Consumo de Drogas en Jóvenes de la CAPV. Recuperado el 13 de noviembre del 2021 en <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Factores%20CAPV.pdf>
- Lara, J. (2015). *La inseguridad ciudadana y la percepción de inseguridad en el distrito de Huaura período: 2011-2015* (tesis de maestría). Lima. Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- Mascareñas, J. (2004) Enciclopedia Jurídica. Madrid. Editorial Reus.
- Maturana, A. (2007) Adolescentes infractores de la ley y consumo de drogas. Santiago.
- Méndez, M. (2014) Importancia de la articulación en los procesos de gestión de las instituciones educativas para el mejoramiento de la calidad educativa. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional.
- Muggah, R. (2017) *El auge de la Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe*. Génova. Instituto de Graduados de Génova.
<https://journals.openedition.org/poldev/2512>
- Moreno, B (2019) Análisis de las políticas públicas en torno a la seguridad ciudadana y derechos de los ciudadanos. Del 2002 al 2018. Bogotá. Universidad de Santo Thomas
- Ore, C. (2015) “La policía comunitaria como estrategia para la disminución de los

- índices delictivos: el caso emblemático del cerro El Pino”. Lima. Pontificia. Universidad Católica del Perú.
- Paredes, N. (2021) Por qué Suecia se convirtió en el epicentro de las muertes por armas de fuego en Europa. Noticias BBC, de Londres, en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58394371>
- Parra, S. (2019) *Los conflictos sociales y los derechos fundamentales. Arequipa.2016-2018*. Lima Universidad Federico Villareal.
- Peña, A. (2015) *Los Delitos Sexuales. Análisis Dogmático, jurisprudencial, procesal y Criminológico*. Lima. Ideas Solución Editorial
- Pérez, E. (2019) *San Juan de Lurigancho como el distrito con mayor violencia y criminalidad en el país*. En el diario Gestión. Lima, 6 de Junio del 2019.
- Pimienta, J. H. y De la Orden, A. (2017). Metodología de la investigación. (3^a ed.) México. Pearson Educación de y su influencia en la reducción de la Inseguridad México.
- Poblete, M. (2014). Identificación delictual juvenil: una propuesta de intervención ocupacional. Revista Chilena de Terapia Ocupacional. Lima Universidad Cesar Vallejo.
- Quintana, E. (2017) *Propuesta de Policía Comunitaria Ciudadana en la Provincia de Huancavelica*. Lima. Cesar Vallejo.
- Ramos, C. (2015). *Los paradigmas de la investigación científica. Avances en Psicología*. Santiago.
- Ramos, O. (2019) *Políticas públicas de seguridad ciudadana en San Miguel: Estudio de caso del Plan “Vecindario Seguro” en el año 2016*. Lima PUPC.
- Reyes, H. (2019) *Arresto Ciudadano y derechos fundamentales*. Lima Universidad Federico Villareal
- Reyna, L. (2016) *Derecho Penal General Temas Claves*. Lima. Gaceta Jurídica.
- Rojas, A. J., Fernández, J. S. y Pérez, C. (2012). *Investigar mediante encuestas. Fundamentos teóricos y aspectos prácticos*. España. Editorial Síntesis.
- Roth, A. (2009) *Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación*. Bogotá. Ediciones Aura.
- Rodríguez, C. (2018) Análisis e implementación de la política pública de seguridad

- ciudadana en Bogotá. Bogotá. Universidad Complutense de Madrid.
- Rubio, M. (1999) *Estudio de la Constitución de 1993*. Lima Fondo Editorial de la católica.
- Sandoval, L. (2008) *Una revisión al estudio de la delincuencia y criminalidad*. Nueva Granada. Revista Facultad de Ciencias Económicas.
- San Martín, C. (1999) *Derecho Procesal Penal*. Lima. Editorial Grijley.
- Silva, J (2016) *Desempeño de la policía en México. Resultados de un análisis estadístico de regresión probit y datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. 2016*. Puebla. Universidad Autónoma de Puebla. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
<https://www.fcfm.buap.mx/assets/docs/docencia/tesis/actuarial/JoseAlbertoSilvaPalacios.pdf>
- Solís, A. (2017) *Criminología. Panorama Contemporáneo*. Lima. Editorial San Cristóbal.
- Tirado, I. (2019) *Terminación anticipada y el delito de feminicidio en la provincia de Lima, durante los años 2018-2019*. Lima Universidad Federico Villareal.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/4527/TIRADO%20%203%81NGELES%20ILIANA%20MARLIZA%20-%20MAESTRIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Transparencia Internacional. (2019) *Barómetro Global de la Corrupción*. México.
- Vizcarra, S. (2018) *La Economía moral de la ilegalidad en la ciudad cocalera significados y prácticas legitimadoras del narcotráfico en la ciudad de Pichari*. Lima. PUPC.
<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/154865>
- Vásquez, M. (2017) *La seguridad ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de la prevención del delito. El caso del barrio de San Juan- Quito Ecuador. 2009-2014*. Quito. Flacso-Ecuador.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/12023>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de Operacionalización

| VARIABLE 1 | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICION |
|----------------------------|--|---|--|--|--------------------|
| Seguridad Ciudadana | López, (2016), define la seguridad ciudadana como, el conjunto de intervenciones del Estado que búsqueda disminuir la inseguridad, esto es los niveles de victimización delictiva y temor al crimen mediante estrategias de prevención del delito y participación de la ciudadanía | Para medir la variable seguridad ciudadana se utilizaron 3 dimensiones y 9 indicadores. Las dimensiones son: Sectorización de jurisdicciones policiales. Trabajo articulado de autoridades Estrategia Policía Comunitaria | Sectorización de jurisdicciones policiales | Delimitación territorial en sectores. | LIKERT |
| | | | | Análisis de los delitos por tipos. | |
| | | | | Variables demográficas. | |
| | | | Trabajo articulado de autoridades | Robos al paso | |
| | | | | Arrebatos | |
| | | | | Hurtos con víctimas individuales | |
| | | | Estrategia Policía Comunitaria | Cultura De Seguridad Ciudadana | LIKERT |
| | | | | Integración de la policía a la comunidad | |
| | | | | Auxilio inmediato que brinda la Policía | |

| VARIABLE 2 | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICION |
|---------------------|--|---|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------------|
| Criminalidad | Como precisa Sánchez (2016) la criminalidad tiene diversas causas, como las sociales, psicológicas y económicas, y tiene una amplia relación en determinadas familias que, por diversos motivos, tiene un integrante que participa en alguna de las modalidades delictivas, muchos de estas personas, consumen drogas, que los afecta con mayor incidencia desde adolescentes sin orientación y sin futuro donde se perturba no solo su entorno, si no la sociedad en general. | Para medir la variable criminalidad se utilizaron 3 dimensiones y 9 indicadores. Las dimensiones son: Trabajo articulado de autoridades, Flagrancia, Arresto ciudadano. | Trabajo articulado de autoridades | Municipalidad | LIKERT |
| | | | | Ministerio Público. | |
| | | | | Poder judicial. | |
| | | | Flagrancia. | Durante la comisión del delito. | |
| | | | | Capturada con el objeto del delito. | |
| | | | | No hay duda de la culpabilidad | |
| Arresto ciudadano. | Privación de la libertad ambulatoria Actuación del ciudadano Coordinación con la policía nacional | LIKERT | | | |

Anexo 02: Matriz de Consistencia

| Percepción del sistema de seguridad ciudadana y criminalidad en el Distrito de San Juan De Lurigancho. 2021 | | | | | | | |
|--|---|--|---------------------|--|--|-----|--|
| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS GENERAL | VARIABLE: | DIMENSIONES | INDICADORES | EMS | ESCALA DE MEDICIÓN |
| ¿Existe relación entre el sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2021? | Determinar la relación existente entre el sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2021 | Existe relación entre la percepción del sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021. | Seguridad Ciudadana | Sectorización de jurisdicciones policiales | Delimitación territorial en sectores. Análisis de los delitos por tipos. Variables demográficas. | | Escala de Likert |
| | | | | Trabajo articulado de autoridades | Robos al paso | | totalmente en desacuerdo (1) en desacuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) de acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5) |
| | | | | | Arrebatos | | |
| | | | | | Hurtos con víctimas individuales | | |
| | | | | Estrategia Policía Comunitaria | Cultura De Seguridad Ciudadana | | |
| | | | | | Integración de la policía a la comunidad | | |
| | | | | | Auxilio inmediato que brinda la Policía | | |

| PROBLEMA ESPECÍFICO | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | HIPÓTESIS ESPECÍFICAS | | | | |
|--|---|---|--------------|------------------------------------|---|--|
| 1. ¿Existe relación entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común? | 1. Determinar si existe relación entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021 | 1. Existe relación significativa entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común. | Criminalidad | Lucha contra la delincuencia común | Comisarias Ministerio Público. Defensoría del Pueblo. | |
| 2., ¿Existe relación entre el trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia? | 2. Determinar si existe relación significativa entre el trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021. | 2. Existe relación significativa entre el trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia. | | Flagrancia. | Durante la comisión del delito. | Escala de Likert totalmente en desacuerdo (1) en desacuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) de acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5) |
| | | | | | Capturas con el objeto del delito. | |
| | | | | | No hay duda de la culpabilidad | |
| 3 ¿Existe relación entre la Estrategia de policía comunitaria y el arresto ciudadano? | 3. Determinar si existe relación entre la estrategia policial comunitaria y el arresto ciudadano en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021. | 3. Existe relación significativa entre la estrategia de la policía comunitaria y el arresto ciudadano. | | Arresto ciudadano. | Privación de la libertad ambulatoria | |
| | | | | | Actuación del ciudadano | |
| | | | | | Coordinación con la policía nacional | |

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO sobre Sistema de Seguridad Ciudadana.

El presente cuestionario forma parte de una investigación de posgrado, y tiene como objetivo: Determinar si existe relación entre la percepción del sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2021. Los datos recopilados serán tratados de manera responsable y respetando el principio de confidencialidad, por lo que solicitamos a su persona responder cada uno de los ítems.

Indicaciones: Lea atentamente cada uno de los enunciados y marque la alternativa que crea conveniente con un aspa(X). Recuerda que no hay respuestas correctas o incorrectas, responda con sinceridad de acuerdo a su criterio.

I. DATOS.

Edad: _____

Sexo: Masculino () Femenino ()

Vecino, dirigente o policía: ()

| N° | Ítems | Escala de valores | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|------------|---------|------------|---------|--|
| | | NUNCA | CASI NUNCA | A VECES | CASI NUNCA | SIEMPRE | |
| D1 Sectorización de jurisdicciones policiales | | | | | | | |
| | Delimitación territorial en sectores. | ¿El incremento de patrullaje realizo una Delimitación territorial en sectores y zonas rojas? | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| Análisis de los delitos por tipos. | ¿La policía con la información obtenida cumple con el análisis de los delitos por tipos? | | | | | |
| Variables demográficas. | ¿Los nuevos programas de seguridad obtiene información sobre la variables demográficas en la zona de patrullaje? | | | | | |
| D2: Trabajo articulado de autoridades | | | | | | |
| Robos al paso | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de robos al paso? | | | | | |
| Arrebatos | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de arrebatos? | | | | | |
| Hurtos con víctimas individuales | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de hurtos con víctimas individuales? | | | | | |
| D3: Estrategia Policía Comunitaria | | | | | | |
| Cultura De Seguridad Ciudadana | ¿Se cumplió con la labor de difusión de la Cultura De Seguridad Ciudadana? | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| Integración de la policía a la comunidad | ¿Se cumplió con la labor de Integración de la policía a la comunidad? | | | | | |
| Auxilio inmediato que brinda la Policía | ¿Se cumplió con la labor de auxilio inmediato que brinda la Policía? | | | | | |

CUESTIONARIO sobre criminalidad.

| N° | Ítems | Escala de valores | | | | |
|--|---|-------------------|------------|---------|------------|---------|
| | | NUNCA | CASI NUNCA | A VECES | CASI NUNCA | SIEMPRE |
| D1 Lucha contra la delincuencia común | | | | | | |
| Comisarias | ¿Cumple con eficiencia las comisarias su rol de lucha contra la delincuencia común? | | | | | |
| Ministerio Público. | ¿Cumple con eficiencia el Ministerio Público su rol de lucha contra la delincuencia común? | | | | | |
| Defensoría del Pueblo. | ¿Cumple con eficiencia la Defensoría del Pueblo su rol de lucha contra la delincuencia común? | | | | | |

D2: Flagrancia.

| | | | | | | |
|------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Durante la comisión del delito. | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo durante la comisión del delito? | | | | | |
| Capturas con el objeto del delito. | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo en las capturas con el objeto del delito? | | | | | |
| No hay duda de la culpabilidad | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo, en la intervención, cuando no hay duda de la culpabilidad? | | | | | |

D3: Arresto ciudadano.

| | | | | | | |
|--------------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| Privación de la libertad ambulatoria | ¿Se cumplieron las directivas la privación de la libertad ambulatoria? | | | | | |
| Actuación del ciudadano | ¿Se cumplieron las directivas de la actuación del ciudadano en la privación de la libertad ambulatoria? | | | | | |

| | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Coordinación con la policía nacional | ¿La intervención corporal a un sospechoso, o persona en flagrancia se realizó en coordinación con la policía nacional? | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|

Anexo 01: Matriz de Consistencia

| Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y Criminalidad de Organización Baja. Municipalidad de San Juan De Lurigancho. 2021 | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|-------|------------------------------------|
| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS GENERAL | VARIABLE: | DIMENSIONES | INDICADORES | ITEMS | ESCALA DE MEDICIÓN |
| ¿Existe relación entre la percepción del sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021? | Determinar si existe relación entre la percepción de la seguridad ciudadana se relaciona con la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021. | Existe relación entre la percepción del sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021. | Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana | Sectorización de jurisdicciones policiales | Delimitación territorial en sectores. Análisis de los delitos por tipos. Variables demográficas. | | Escala de Likert |
| | | | | Trabajo articulado de autoridades | Robos al paso | | totalmente en desacuerdo (1) |
| | | | | | Arrebatos | | en desacuerdo (2) |
| | | | | | Hurtos con víctimas individuales | | Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) |
| | | | | Estrategia Policía Comunitaria | Cultura De Seguridad Ciudadana | | de acuerdo (4) |
| Integración de la policía a la comunidad | | Totalmente de acuerdo (5) | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--------------|------------------------------------|---|--|--|
| | | | | | Auxilio inmediato que brinda la Policía | | |
| <p>PROBLEMA ESPECÍFICO</p> <p>1. ¿Existe relación entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común?</p> | <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1. Determinar si existe relación entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021</p> | <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>1. Existe relación entre la sectorización de jurisdicciones policiales y la lucha contra la delincuencia común.</p> | Criminalidad | Lucha contra la delincuencia común | Comisarias Ministerio Público. Defensoría del Pueblo. | | |
| <p>2., ¿Existe relación entre el trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia?</p> | <p>2. Determinar si existe relación entre el trabajo articulado de autoridades y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021.</p> | <p>2. Existe relación entre el trabajo articulado de autoridades y la intervención en flagrancia.</p> | | Flagrancia. | Durante la comisión del delito. Capturas con el objeto del delito. No hay duda de la culpabilidad | | <p>Escala de Likert totalmente en desacuerdo (1) en desacuerdo (2) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) de acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)</p> |
| <p>3. ¿Existe relación entre la Estrategia de policía comunitaria y el arresto ciudadano?</p> | <p>3. Determinar si existe relación entre la estrategia policial comunitaria y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021.</p> | <p>3. Existe relación entre la estrategia policía comunitaria y el arresto ciudadano.</p> | | Arresto ciudadano. | Privación de la libertad ambulatoria Actuación del ciudadano Coordinación con la policía nacional | | |

Anexo 02: Matriz de Operacionalización

| VARIABLE 1 | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICION |
|---------------------|--|---|--|---|--------------------|
| Seguridad Ciudadana | López, (2016), define: “la seguridad ciudadana, es el conjunto de intervenciones del Estado que tiene como finalidad, la búsqueda disminuir la inseguridad, esto es los niveles de victimización delictiva y temor al crimen mediante estrategias de prevención del delito y participación ciudadana “(p,2). | Para medir la variable seguridad ciudadana se utilizaron 3 dimensiones y 9 indicadores. Las dimensiones son: Sectorización de jurisdicciones policiales. Delincuencia común. Estrategia Policía Comunitaria | Sectorización de jurisdicciones policiales | Delimitación territorial en sectores. Análisis de los delitos por tipos. Variables demográficas. | LIKER |
| | | | Delincuencia común. | Robos al paso Arrebatos Hurtos con víctimas individuales | |
| | | | Estrategia Policía Comunitaria | Cultura De Seguridad Ciudadana Integración de la policía a la comunidad Auxilio inmediato que brinda la Policía | |

| VARIABLE 2 | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICION |
|---------------|---|--|-----------------------------------|--|--------------------|
| Criminalidad | Como precisa Sánchez (2016), la “criminalidad tiene diversas causas, como las sociales, psicológicas y económicas, y tiene una amplia relación en determinadas familias que, por diversos motivos, tiene un integrante que participa en alguna de las modalidades delictivas” | Para medir la variable seguridad ciudadana se utilizaron 3 dimensiones y 9 indicadores. Las dimensiones son: Trabajo articulado de autoridades, Flagrancia, Arresto ciudadano. | Trabajo articulado de autoridades | Municipalidad Ministerio Público. Poder judicial. | LIKER |
| | | | Flagrancia. | Durante la comisión del delito. Capturada con el objeto del delito. No hay duda de la culpabilidad | |
| | | | Arresto ciudadano. | Privación de la libertad ambulatoria Actuación del ciudadano Coordinación con la policía nacional | |

Anexo 03: Determinación del tamaño de la muestra.

La muestra utilizada es de **tipo no probabilístico**, de **tipo intencional**, dado que se eligieron a los miembros de la muestra según el juicio personal de la investigadora.

Tabla 29. Distribución de la muestra

| | |
|--|-----------|
| Vecinos del distrito de San Juan de Lurigancho | 60 |
| Policías de la jurisdicción de San Juan de Lurigancho. | 37 |
| TOTAL | 97 |

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 04: Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO sobre Sistema de Seguridad Ciudadana.

El presente cuestionario forma parte de una investigación de posgrado, y tiene como objetivo: Determinar si existe relación entre la percepción del sistema de seguridad ciudadana y la criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2021. Los datos recopilados serán tratados de manera responsable y respetando el principio de confidencialidad, por lo que solicitamos a su persona responder cada uno de los ítems.

Indicaciones: Lea atentamente cada uno de los enunciados y marque la alternativa que crea conveniente con un aspa(X). Recuerda que no hay respuestas correctas o incorrectas, responda con sinceridad de acuerdo a su criterio.

I. DATOS.

Edad: _____

Sexo: Masculino () Femenino ()

Vecino, dirigente o policía: ()

| N° | Ítems | Escala de valores | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|------------|---------|------------|---------|--|
| | | NUNCA | CASI NUNCA | A VECES | CASI NUNCA | SIEMPRE | |
| D1 Sectorización de jurisdicciones policiales | | | | | | | |
| | Delimitación territorial en sectores. | ¿El incremento de patrullaje realizo una Delimitación territorial en sectores y zonas rojas? | | | | | |
| | Análisis de los delitos por tipos. | ¿La policía con la información obtenida cumple con el análisis de los delitos por tipos? | | | | | |
| | Variables demográficas. | ¿Los nuevos programas de seguridad obtiene información sobre las variables demográficas en la zona de patrullaje? | | | | | |
| D2: Trabajo articulado de autoridades | | | | | | | |
| | Robos al paso | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de robos al paso? | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| Arrebatos | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de arrebatos? | | | | | |
| Hurtos con víctimas individuales | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de hurtos con víctimas individuales? | | | | | |
| D3: Estrategia Policía Comunitaria | | | | | | |
| Cultura De Seguridad Ciudadana | ¿Se cumplió con la labor de difusión de la Cultura De Seguridad Ciudadana? | | | | | |
| Integración de la policía a la comunidad | ¿Se cumplió con la labor de Integración de la policía a la comunidad? | | | | | |
| Auxilio inmediato que brinda la Policía | ¿Se cumplió con la labor de auxilio inmediato que brinda la Policía? | | | | | |

CUESTIONARIO sobre criminalidad.

| N° | Ítems | Escala de valores | | | | |
|--|---|-------------------|------------|---------|------------|---------|
| | | NUNCA | CASI NUNCA | A VECES | CASI NUNCA | SIEMPRE |
| D1 Lucha contra la delincuencia común | | | | | | |
| Comisarias | ¿Cumple con eficiencia las comisarias su rol de lucha contra la delincuencia común? | | | | | |
| Ministerio Público. | ¿Cumple con eficiencia el Ministerio Público su rol de lucha contra la delincuencia común? | | | | | |
| Defensoría del Pueblo. | ¿Cumple con eficiencia la Defensoría del Pueblo su rol de lucha contra la delincuencia común? | | | | | |

D2: Flagrancia.

| | | | | | | |
|------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Durante la comisión del delito. | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo durante la comisión del delito? | | | | | |
| Capturas con el objeto del delito. | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo en las capturas con el objeto del delito? | | | | | |
| No hay duda de la culpabilidad | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo, en la intervención, cuando no hay duda de la culpabilidad? | | | | | |

D3: Arresto ciudadano.

| | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Privación de la libertad ambulatoria | ¿Se cumplieron las directivas la privación de la libertad ambulatoria? | | | | | |
| Actuación del ciudadano | ¿Se cumplieron las directivas de la actuación del ciudadano en la privación de la libertad ambulatoria? | | | | | |
| Coordinación con la policía nacional | ¿La intervención corporal a un sospechoso, o persona en flagrancia se realizó en coordinación con la policía nacional? | | | | | |

Anexo 05: Validez y confiabilidad de los instrumentos.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA PERCEPCION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-----------------------|-----------|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | DIMENSIÓN 1. Sectorización de jurisdicciones policiales | | | | | | | |
| 1 | ¿El incremento de patrullaje realizo una Delimitación territorial en sectores y zonas rojas? | x | | x | | x | | |
| 2 | ¿La policía con la información obtenida cumple con el análisis de los delitos por tipos? | x | | x | | x | | |
| 3 | ¿Los nuevos programas de seguridad obtiene información sobre las variables demográficas en la zona de patrullaje? | x | | x | | x | | |
| | DIMENSIÓN 2 Trabajo articulado de autoridades | | | | | | | |
| 4 | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de robos al paso? | x | | x | | x | | |
| 5 | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de arrebatos? | x | | x | | x | | |
| 6 | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de hurtos con victimas individuales? | Si | No | Si | No | Si | No | |

| | | | | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|---|--|--|
| | DIMENSIÓN 3 Estrategia Policía Comunitaria | | | | | | | |
| 7 | ¿Se cumplió con la labor de difusión de la Cultura De Seguridad Ciudadana? | x | | x | | x | | |
| 8 | ¿Se cumplió con la labor de Integración de la policía a la comunidad? | x | | x | | x | | |
| 9 | ¿Se cumplió con la labor de auxilio inmediato que brinda la Policía? | x | | x | | x | | |

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CRIMINALIDAD.

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | DIMENSIÓN 1. Lucha contra la delincuencia común | | | | | | | |
| 10 | ¿Cumple con eficiencia las comisarias su rol de lucha contra la delincuencia común? | x | | x | | x | | |
| 11 | ¿Cumple con eficiencia el Ministerio Público su rol de lucha contra la delincuencia común? | x | | x | | x | | |
| 12 | ¿Cumple con eficiencia la Defensoría del Pueblo su rol de lucha contra la delincuencia común? | x | | x | | x | | |


| | | | | | | | | |
|----|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| | DIMENSIÓN 2. Flagrancia | | | | | | | |
| 13 | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo durante la comisión del delito? | x | | x | | x | | |
| 14 | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo en las capturas con el objeto del delito? | x | | x | | x | | |
| 15 | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo, en la intervención, cuando no hay duda de la culpabilidad? | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | DIMENSIÓN 3 Arresto ciudadano. | | | | | | | |
| 16 | ¿Se cumplieron las directivas la privación de la libertad ambulatoria? | x | | x | | x | | |
| 17 | ¿Se cumplieron las directivas de la actuación del ciudadano en la privación de la libertad ambulatoria? | x | | x | | x | | |
| 18 | ¿La intervención corporal a un sospechoso, o persona en flagrancia se realizó en coordinación con la policía nacional? | x | | x | | x | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. / Mg: Mg. Carlos Guerra Bendezú **DNI:** 09726163

Especialidad del validador: Magister



Mg. Carlos Andrés Guerra Bendezú
REGUC 016910

Firma del Experto Informante.

Lima, 12 de enero del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA PERCEPCION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | DIMENSIÓN 1. Sectorización de jurisdicciones policiales | | | | | | | |
| 1 | ¿El incremento de patrullaje realizo una Delimitación territorial en sectores y zonas rojas? | x | | x | | x | | |
| 2 | ¿La policía con la información obtenida cumple con el análisis de los delitos por tipos? | x | | x | | x | | |
| 3 | ¿Los nuevos programas de seguridad obtiene información sobre las variables demográficas en la zona de patrullaje? | x | | x | | x | | |
| | DIMENSIÓN 2 Trabajo articulado de autoridades | | | | | | | |
| 4 | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de robos al paso? | x | | x | | x | | |
| 5 | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de arrebatos? | x | | x | | x | | |
| 6 | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de hurtos con victimas individuales? | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | DIMENSIÓN 3 Estrategia Policía Comunitaria | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|---|--|--|
| 7 | ¿Se cumplió con la labor de difusión de la Cultura De Seguridad Ciudadana? | x | | x | | x | | |
| 8 | ¿Se cumplió con la labor de Integración de la policía a la comunidad? | x | | x | | x | | |
| 9 | ¿Se cumplió con la labor de auxilio inmediato que brinda la Policía? | x | | x | | x | | |

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CRIMINALIDAD.

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | DIMENSIÓN 1. Lucha contra la delincuencia común | | | | | | | |
| 10 | ¿Cumple con eficiencia las comisarias su rol de lucha contra la delincuencia común? | x | | x | | x | | |
| 11 | ¿Cumple con eficiencia el Ministerio Público su rol de lucha contra la delincuencia común? | x | | x | | x | | |
| 12 | ¿Cumple con eficiencia la Defensoría del Pueblo su rol de lucha contra la delincuencia común? | x | | x | | x | | |

| | | | | | | | | |
|----|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| | DIMENSIÓN 2. Flagrancia | | | | | | | |
| 13 | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo durante la comisión del delito? | x | | x | | x | | |
| 14 | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo en las capturas con el objeto del delito? | x | | x | | x | | |
| 15 | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo, en la intervención, cuando no hay duda de la culpabilidad? | x | | x | | x | | |
| | DIMENSIÓN 3 Arresto ciudadano. | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 16 | ¿Se cumplieron las directivas la privación de la libertad ambulatoria? | x | | x | | x | | |
| 17 | ¿Se cumplieron las directivas de la actuación del ciudadano en la privación de la libertad ambulatoria? | x | | x | | x | | |
| 18 | ¿La intervención corporal a un sospechoso, o persona en flagrancia se realizó en coordinación con la policía nacional? | x | | x | | x | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Dra. Rosa Elvira Villanueva Figueroa DNI: 07586867

Especialidad del validador: Doctor.



.....
Rosa Elvira Villanueva Figueroa
DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN
CLAD REGUC 03089
CÓDIGO RENACTE: P0101800

Firma del Experto Informante.

Lima, 12 de enero del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA PERCEPCION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | DIMENSIÓN 1. Sectorización de jurisdicciones policiales | | | | | | | |
| 1 | ¿El incremento de patrullaje realizo una Delimitación territorial en sectores y zonas rojas? | x | | x | | x | | |
| 2 | ¿La policía con la información obtenida cumple con el análisis de los delitos por tipos? | x | | x | | x | | |
| 3 | ¿Los nuevos programas de seguridad obtiene información sobre las variables demográficas en la zona de patrullaje? | x | | x | | x | | |
| | DIMENSIÓN 2 Trabajo articulado de autoridades | | | | | | | |
| 4 | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de robos al paso? | x | | x | | x | | |
| 5 | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de arrebatos? | x | | x | | x | | |
| 6 | ¿El trabajo en conjunto de la policía y municipalidad han incidido en la disminución de hurtos con victimas individuales? | | | | | | | |

| | DIMENSIÓN 3 Estrategia Policía Comunitaria | Si | No | Si | No | Si | No | |
|----------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| 7 | ¿Se cumplió con la labor de difusión de la Cultura De Seguridad Ciudadana? | x | | x | | x | | |
| 8 | ¿Se cumplió con la labor de Integración de la policía a la comunidad? | x | | x | | x | | |
| 9 | ¿Se cumplió con la labor de auxilio inmediato que brinda la Policía? | x | | x | | x | | |

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CRIMINALIDAD.

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia¹ | | Relevancia² | | Claridad³ | | Sugerencias |
|-----------|---|--------------------------------|-----------|-------------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|--------------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| | DIMENSIÓN 1. Lucha contra la delincuencia común | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 10 | ¿Cumple con eficiencia las comisarias su rol de lucha contra la delincuencia común? | x | | x | | x | | |
| 11 | ¿Cumple con eficiencia el Ministerio Público su rol de lucha contra la delincuencia común? | x | | x | | x | | |
| 12 | ¿Cumple con eficiencia la Defensoría del Pueblo su rol de lucha contra la delincuencia común? | x | | x | | x | | |

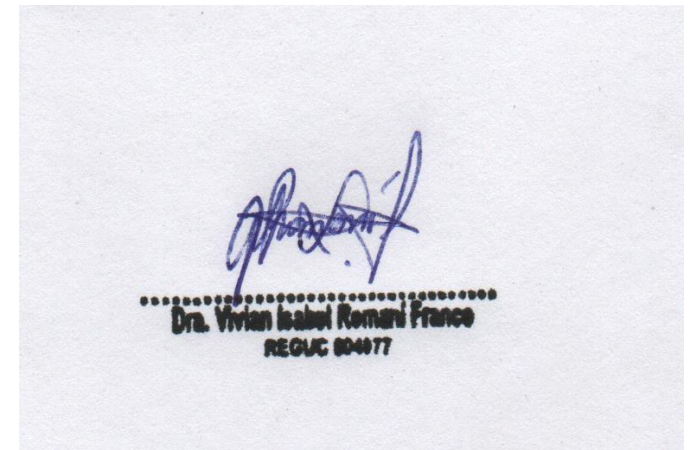
| | | | | | | | | |
|----|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| | DIMENSIÓN 2. Flagrancia | | | | | | | |
| 13 | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo durante la comisión del delito? | x | | x | | x | | |
| 14 | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo en las capturas con el objeto del delito? | x | | x | | x | | |
| 15 | ¿Es oportuno el trabajo entre la policía nacional y el serenazgo, en la intervención, cuando no hay duda de la culpabilidad? | x | | x | | x | | |
| | DIMENSIÓN 3 Arresto ciudadano. | Si | No | Si | No | Si | No | |
| 16 | ¿Se cumplieron las directivas la privación de la libertad ambulatoria? | x | | x | | x | | |
| 17 | ¿Se cumplieron las directivas de la actuación del ciudadano en la privación de la libertad ambulatoria? | x | | x | | x | | |
| 18 | ¿La intervención corporal a un sospechoso, o persona en flagrancia se realizó en coordinación con la policía nacional? | x | | x | | x | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Dra. Vivian I. Romani Franco **DNI:** 08144929

Especialidad del validador: Doctor.



.....
Dra. Vivian Isabel Romani Franco
REGUC 004077

Firma del Experto Informante.

Lima, 12 de enero del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Anexo 06: Autorización de aplicación de instrumento.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SUMILLA: SOLICITA RECEPCION DE ENCUESTA

Sr. Comandante PNP José Alfaro Santur, Comisario de Zarate.

Aranda García, Rosa María, autor de la tesis titulada “Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021”, para obtener el grado académico de: Maestra en Gestión Pública, ante Ud. con el debido respeto me presento y digo:

Me dirijo a su despacho, para solicitarle la aplicación de encuesta (formato escrito) sobre dos temas puntuales de la investigación como Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad, es un tema que reviste gran importancia, ya que nos va permitir conocer una realidad genuina, que está sucediendo y que puede plantear alternativas para aplicar una solución al respecto.

Dicha aplicación del instrumento, es fundamentalmente prioritario y necesario para la sustentación de la tesis de investigación, para contar con la información requerida, le entrego el formato de la entrevista, para que lo derive usted, al conocedor de la problemática en su institución.

Por tanto:

A Ud. señor comandante PNP José Alfaro Santur, Comisario de Zarate, ruego acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Lima, 7 de Enero del 2021

ADJUNTO:

A.1. Consentimiento informado

A.2. Formato de encuesta

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Consentimiento para participar en un estudio de investigación

Propósito del Estudio: Lo estamos invitando a participar en un estudio llamado: "Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021". Este estudio tiene como finalidad proponer alternativas de solución a la problemática encontrada.

Procedimientos: Si usted acepta participar en este estudio se procederá de la siguiente modalidad:
1. Se le hace entrega de una serie de premisas en torno al objeto de la investigación.
2. Responderá las premisas planteadas como usted estime conveniente

Riesgos: No existen riesgos por participar en el estudio.

Beneficios: Usted se beneficiará de una evaluación del tema objeto de estudio. Asimismo, logrará conocer cuál es su resultado. La información es de manera personal y confidencial.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento de la posible despenalización de la eutanasia

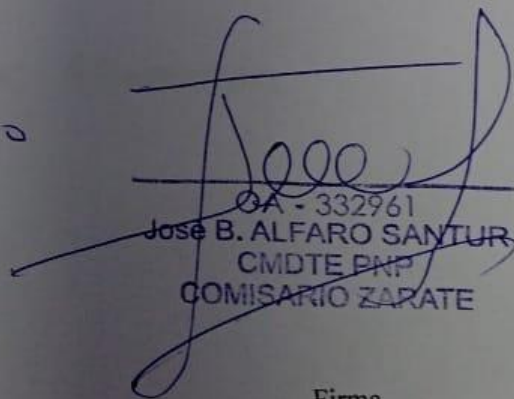
Confidencialidad: Nosotros guardaremos su información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Derechos del participante: Usted decide participar o no en el estudio. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte o llame a Rosa María Aranda García, al 988630607

CONSENTIMIENTO Acepto voluntariamente participar en este estudio, he leído y comprendido el contenido del estudio, también entiendo que soy libre de decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

NOMBRE COMPLETO: José Baltazar
CIP: 332961 Alfaro Santur
CARGO: Comandante - Comisario
COMISARIA: Zarate

JO


OA - 332961
José B. ALFARO SANTUR
CMDTE PNP
COMISARIO ZARATE

Firma

Lima 10 de enero del 2021

2022/1/18 20:55



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

SUMILLA: SOLICITA RECEPCION DE ENCUESTA

Sr. Comandante PNP José Alfaro Santur, Comisario de Zarate.

Aranda García, Rosa María, autor de la tesis titulada "Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021", para obtener el grado académico de: Maestra en Gestión Pública, ante Ud. con el debido respeto me presento y digo:

Me dirijo a su despacho, para solicitarle la aplicación de encuesta (formato escrito) sobre dos temas puntuales de la investigación como Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad, es un tema que reviste gran importancia, ya que nos va permitir conocer una realidad genuina, que está sucediendo y que puede plantear alternativas para aplicar una solución al respecto.

Dicha aplicación del instrumento, es fundamentalmente prioritario y necesario para la sustentación de la tesis de investigación, para contar con la información requerida, le entrego el formato de la entrevista, para que lo derive usted, al conocedor de la problemática en su institución.

Por tanto:

A Ud. señor comandante PNP José Alfaro Santur, Comisario de Zarate, ruego acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Lima, 7 de Enero del 2021

Rosa Haeis Arce Guerrero

COPIA
Lima 7 de Enero del 2021

ADJUNTO:

A.1. Consentimiento informado

A.2. Formato de encuesta

Anexo 07: Copia de la data procesada

0

| VARIABLE 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | VARIABLE 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | DIMENSION 1 | DIMENSION 2 | DIMENSION 3 | DIMENSION 4 | DIMENSION 5 | DIMENSION 6 | VARIABLE 1 | VARIABLE 2 |
|-------------|----|----|-------------|----|----|-------------|----|----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|
| Dimencion 1 | | | Dimencion 2 | | | Dimencion 3 | | | Dimencion 4 | | | Dimencion 5 | | | Dimencion 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| N° | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P15 | P16 | P17 | P18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 4 | 2 | 0 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 6 | 11 | 8 | 9 | 10 | 12 | 25 | 31 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 2 | 2 | 0 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | 1 | 6 | 10 | 7 | 4 | 5 | 7 | 23 | 16 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 8 | 7 | 5 | 8 | 6 | 7 | 20 | 21 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 2 | 1 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 7 | 8 | 4 | 5 | 6 | 5 | 19 | 16 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 1 | 4 | 3 | 1 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 | 11 | 9 | 8 | 7 | 3 | 3 | 28 | 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 3 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 7 | 8 | 6 | 4 | 8 | 9 | 21 | 21 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 8 | 9 | 5 | 6 | 6 | 8 | 22 | 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | 2 | 4 | 0 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 14 | 12 | 7 | 14 | 9 | 9 | 26 | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | 3 | 3 | 16 | 23 | 12 | 14 | 17 | 17 | 39 | 43 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 3 | 1 | 4 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 0 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 11 | 22 | 7 | 6 | 7 | 7 | 33 | 20 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 4 | 18 | 23 | 14 | 17 | 19 | 19 | 41 | 50 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 18 | 24 | 13 | 20 | 16 | 16 | 42 | 49 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | 4 | 4 | 0 | 3 | 4 | 1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 | 3 | 8 | 21 | 8 | 9 | 8 | 8 | 29 | 25 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | 3 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 1 | 3 | 3 | 4 | 4 | 0 | 2 | 4 | 0 | 3 | 2 | 4 | 17 | 15 | 11 | 18 | 16 | 16 | 32 | 45 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 9 | 12 | 8 | 10 | 11 | 11 | 21 | 29 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | 4 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 0 | 1 | 4 | 16 | 23 | 11 | 17 | 16 | 16 | 39 | 44 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | 3 | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | 4 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 12 | 17 | 10 | 14 | 12 | 12 | 29 | 36 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | 4 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 18 | 19 | 15 | 18 | 19 | 19 | 37 | 52 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 15 | 20 | 10 | 12 | 12 | 12 | 35 | 34 | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 20 | 4 | 2 | 0 | 2 | 4 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 3 | 4 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 12 | 11 | 9 | 13 | 15 | 15 | 23 | 37 |
| 21 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 19 | 23 | 14 | 18 | 18 | 18 | 42 | 50 |
| 22 | 4 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 | 1 | 2 | 4 | 15 | 15 | 12 | 14 | 16 | 16 | 30 | 42 |
| 23 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 4 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 1 | 3 | 0 | 2 | 2 | 10 | 17 | 6 | 9 | 11 | 11 | 27 | 26 |
| 24 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 2 | 4 | 22 | 8 | 6 | 8 | 8 | 26 | 22 |
| 25 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | 4 | 1 | 4 | 4 | 17 | 20 | 12 | 17 | 18 | 18 | 37 | 47 |
| 26 | 4 | 4 | 1 | 2 | 2 | 4 | 1 | 1 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 4 | 22 | 5 | 6 | 6 | 6 | 26 | 17 |
| 27 | 0 | 4 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 4 | 2 | 4 | 19 | 23 | 12 | 17 | 18 | 18 | 42 | 47 |
| 28 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 1 | 0 | 2 | 1 | 18 | 23 | 14 | 17 | 19 | 19 | 41 | 50 |
| 29 | 4 | 1 | 2 | 3 | 1 | 4 | 1 | 1 | 2 | 3 | 4 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 0 | 2 | 12 | 21 | 5 | 8 | 8 | 8 | 33 | 21 |
| 30 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 4 | 16 | 22 | 10 | 16 | 14 | 14 | 38 | 40 |
| 31 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 12 | 19 | 6 | 14 | 13 | 13 | 31 | 33 |
| 32 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 4 | 1 | 2 | 4 | 10 | 10 | 7 | 11 | 9 | 9 | 20 | 27 |
| 33 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | 11 | 13 | 10 | 14 | 11 | 11 | 24 | 35 |
| 34 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 | 2 | 4 | 1 | 1 | 10 | 12 | 6 | 11 | 8 | 8 | 22 | 25 |
| 35 | 3 | 4 | 0 | 3 | 2 | 1 | 1 | 4 | 2 | 3 | 2 | 0 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 18 | 19 | 11 | 14 | 19 | 19 | 37 | 44 |
| 36 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 4 | 0 | 2 | 1 | 12 | 25 | 7 | 8 | 9 | 9 | 37 | 24 |
| 37 | 3 | 1 | 0 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 9 | 19 | 8 | 11 | 14 | 14 | 28 | 33 |
| 38 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 8 | 15 | 7 | 9 | 12 | 12 | 23 | 28 |
| 39 | 3 | 3 | 0 | 3 | 3 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 10 | 13 | 7 | 9 | 10 | 10 | 23 | 26 |
| 40 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 9 | 16 | 7 | 11 | 9 | 9 | 25 | 27 |
| 41 | 3 | 4 | 2 | 1 | 1 | 4 | 1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 2 | 16 | 24 | 13 | 14 | 17 | 17 | 40 | 44 |
| 42 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 18 | 24 | 13 | 17 | 18 | 18 | 42 | 48 |
| 43 | 1 | 2 | 3 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 4 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 4 | 1 | 17 | 24 | 15 | 17 | 18 | 18 | 41 | 50 |
| 44 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 4 | 1 | 2 | 1 | 1 | 4 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 10 | 16 | 7 | 11 | 9 | 9 | 26 | 27 |
| 45 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 | 0 | 2 | 2 | 14 | 23 | 11 | 17 | 18 | 18 | 37 | 46 |
| 46 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 4 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 18 | 19 | 14 | 18 | 19 | 19 | 37 | 51 |
| 47 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 | 3 | 4 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 13 | 16 | 7 | 9 | 14 | 14 | 29 | 30 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 48 | 2 | 2 | 0 | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 0 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 13 | 19 | 10 | 14 | 15 | 15 | 32 | 39 |
| 49 | 2 | 1 | 2 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 17 | 21 | 13 | 17 | 19 | 19 | 38 | 49 |
| 50 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 9 | 23 | 4 | 9 | 9 | 9 | 32 | 22 |
| 51 | 1 | 2 | 0 | 4 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 9 | 11 | 5 | 10 | 11 | 11 | 20 | 26 |
| 52 | 1 | 2 | 0 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 0 | 1 | 2 | 10 | 14 | 6 | 11 | 9 | 9 | 24 | 26 |
| 53 | 2 | 2 | 0 | 4 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 10 | 12 | 12 | 10 | 14 | 14 | 22 | 36 |
| 54 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0 | 1 | 2 | 10 | 11 | 8 | 10 | 9 | 9 | 21 | 27 |
| 55 | 3 | 3 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 8 | 20 | 6 | 9 | 9 | 9 | 28 | 24 |
| 56 | 3 | 3 | 1 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 19 | 22 | 15 | 17 | 18 | 18 | 41 | 50 |
| 57 | 4 | 0 | 1 | 2 | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 4 | 13 | 20 | 13 | 14 | 15 | 15 | 33 | 42 |
| 58 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 9 | 13 | 5 | 11 | 8 | 8 | 22 | 24 |
| 59 | 4 | 3 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 10 | 21 | 11 | 13 | 11 | 11 | 31 | 35 |
| 60 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 9 | 13 | 6 | 9 | 10 | 10 | 22 | 25 |
| 61 | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 12 | 12 | 7 | 16 | 10 | 10 | 24 | 33 |
| 62 | 1 | 2 | 1 | 4 | 4 | 1 | 3 | 4 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 15 | 15 | 12 | 14 | 16 | 16 | 30 | 42 |
| 63 | 1 | 0 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 4 | 3 | 1 | 2 | 2 | 4 | 1 | 1 | 2 | 10 | 17 | 6 | 9 | 11 | 11 | 27 | 26 |
| 64 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 22 | 8 | 6 | 8 | 8 | 26 | 22 |
| 65 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 17 | 20 | 12 | 17 | 18 | 18 | 37 | 47 |
| 66 | 1 | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 22 | 5 | 6 | 6 | 6 | 26 | 17 |
| 67 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 19 | 23 | 12 | 17 | 18 | 18 | 42 | 47 |
| 68 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 4 | 18 | 23 | 14 | 17 | 19 | 19 | 41 | 50 |
| 69 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 | 12 | 21 | 5 | 8 | 8 | 8 | 33 | 21 |
| 70 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 16 | 22 | 10 | 16 | 14 | 14 | 38 | 40 |
| 71 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 12 | 19 | 6 | 14 | 13 | 13 | 31 | 33 |
| 72 | 1 | 3 | 1 | 4 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 10 | 10 | 7 | 11 | 9 | 9 | 20 | 27 |
| 73 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 | 2 | 1 | 1 | 2 | 4 | 4 | 11 | 13 | 10 | 14 | 11 | 11 | 24 | 35 |
| 74 | 1 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 10 | 12 | 6 | 11 | 8 | 8 | 22 | 25 |
| 75 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 4 | 18 | 19 | 11 | 14 | 19 | 19 | 37 | 44 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 76 | 0 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 0 | 2 | 2 | 12 | 25 | 7 | 8 | 9 | 9 | 37 | 24 |
| 77 | 4 | 2 | 1 | 4 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 9 | 19 | 8 | 11 | 14 | 14 | 28 | 33 |
| 78 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 8 | 15 | 7 | 9 | 12 | 12 | 23 | 28 |
| 79 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 0 | 4 | 2 | 10 | 13 | 7 | 9 | 10 | 10 | 23 | 26 |
| 80 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 3 | 2 | 9 | 16 | 7 | 11 | 9 | 9 | 25 | 18 |
| 81 | 4 | 1 | 1 | 3 | 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 2 | 1 | 4 | 12 | 12 | 7 | 16 | 10 | 10 | 24 | 33 |
| 82 | 3 | 3 | 0 | 3 | 2 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 15 | 15 | 12 | 14 | 16 | 16 | 30 | 42 | |
| 83 | 3 | 2 | 0 | 4 | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 10 | 17 | 6 | 9 | 11 | 11 | 27 | 26 |
| 84 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 22 | 8 | 6 | 8 | 8 | 26 | 22 |
| 85 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 0 | 4 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 17 | 20 | 12 | 17 | 18 | 18 | 37 | 47 |
| 86 | 4 | 2 | 3 | 2 | 1 | 0 | 1 | 2 | 4 | 2 | 1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 3 | 4 | 22 | 5 | 6 | 6 | 6 | 26 | 17 |
| 87 | 4 | 3 | 0 | 2 | 2 | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 4 | 2 | 19 | 23 | 12 | 17 | 18 | 18 | 42 | 47 |
| 88 | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 4 | 1 | 2 | 4 | 1 | 1 | 4 | 18 | 23 | 14 | 17 | 19 | 19 | 41 | 50 |
| 89 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 12 | 21 | 5 | 8 | 8 | 8 | 33 | 21 |
| 90 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 1 | 1 | 3 | 4 | 2 | 2 | 0 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 | 16 | 22 | 10 | 16 | 14 | 14 | 38 | 40 |
| 91 | 3 | 1 | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 4 | 1 | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 | 1 | 4 | 12 | 19 | 6 | 14 | 13 | 13 | 31 | 33 |
| 92 | 4 | 1 | 2 | 1 | 1 | 0 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 4 | 10 | 10 | 7 | 11 | 9 | 9 | 20 | 27 |
| 93 | 4 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 2 | 2 | 4 | 2 | 3 | 2 | 11 | 13 | 10 | 14 | 11 | 11 | 24 | 35 |
| 94 | 3 | 1 | 2 | 2 | 3 | 4 | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 0 | 1 | 2 | 10 | 12 | 6 | 11 | 8 | 8 | 22 | 25 |
| 95 | 3 | 2 | 0 | 2 | 4 | 3 | 4 | 1 | 3 | 4 | 2 | 0 | 1 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 18 | 19 | 11 | 14 | 19 | 19 | 37 | 44 |
| 96 | 3 | 3 | 2 | 1 | 2 | 4 | 1 | 1 | 0 | 1 | 4 | 4 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 12 | 25 | 7 | 8 | 9 | 9 | 37 | 24 |
| 97 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 1 | 2 | 4 | 1 | 1 | 2 | 2 | 4 | 3 | 0 | 3 | 2 | 9 | 19 | 8 | 11 | 14 | 14 | 28 | 33 |

Anexo 08: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO Consentimiento para participar en un estudio de investigación

Propósito del Estudio: Lo estamos invitando a participar en un estudio llamado: "Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021". Este estudio tiene como finalidad proponer alternativas de solución a la problemática encontrada.

Procedimientos: Si usted acepta participar en este estudio se procederá de la siguiente modalidad:

1. Se le hace entrega de una serie de premisas en torno al objeto de la investigación.
2. Responderá las premisas planteadas como usted estime conveniente

Riesgos: No existen riesgos por participar en el estudio.

Beneficios: Usted se beneficiará de una evaluación del tema objeto de estudio. Asimismo, logrará conocer cuál es su resultado. La información es de manera personal y confidencial.

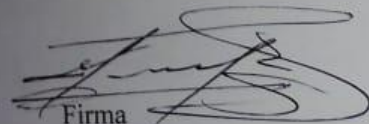
Costos e incentivos: Usted no deberá pagar por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento de la posible despenalización de la eutanasia

Confidencialidad: Nosotros guardaremos su información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Derechos del participante: Usted decide participar o no en el estudio. Si tiene alguna duda confidencial, por favor pregunte o llame a Rosa María Aranda García, al 988630607

CONSENTIMIENTO Acepto voluntariamente participar en este estudio, he leído y comprendido el contenido del estudio, también entiendo que soy libre de decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

NOMBRE COMPLETO: Jeanpohal Silveo Alomirano
DNI: 413897
CARGO: Oficial de Guardia
DIRECCION: Zerote


Firma

Lima, 2022/1/18 21:06

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Consentimiento para participar en un estudio de investigación

Propósito del Estudio: Lo estamos invitando a participar en un estudio llamado: "Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021". Este estudio tiene como finalidad proponer alternativas de solución a la problemática encontrada.

Procedimientos: Si usted acepta participar en este estudio se procederá de la siguiente modalidad:
1. Se le hace entrega de una serie de premisas en torno al objeto de la investigación.
2. Responderá las premisas planteadas como usted estime conveniente

Riesgos: No existen riesgos por participar en el estudio.

Beneficios: Usted se beneficiará de una evaluación del tema objeto de estudio. Asimismo, lograra conocer cuál es su resultado. La información es de manera personal y confidencial.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento de la posible despenalización de la eutanasia

Confidencialidad: Nosotros guardaremos su información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Derechos del participante: Usted decide participar o no en el estudio. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte o llame a Rosa María Aranda García, al 988630607

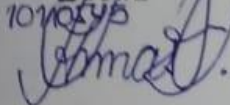
CONSENTIMIENTO Acepto voluntariamente participar en este estudio, he leído y comprendido el contenido del estudio, también entiendo que soy libre de decidir no participar y que puedo retirarme el estudio en cualquier momento.

Yvonne Armas Villanueva

Cóord. de PV CIA

ZARATE

JNI 10102120



Firma

Lima 10 de enero del 2021 2022/1/18 21:06

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Consentimiento para participar en un estudio de investigación

Propósito del Estudio: Lo estamos invitando a participar en un estudio llamado: "Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021". Este estudio tiene como finalidad proponer alternativas de solución a la problemática encontrada.

Procedimientos: Si usted acepta participar en este estudio se procederá de la siguiente modalidad:
1. Se le hace entrega de una serie de premisas en torno al objeto de la investigación.
2. Responderá las premisas planteadas como usted estime conveniente

Riesgos: No existen riesgos por participar en el estudio.

Beneficios: Usted se beneficiará de una evaluación del tema objeto de estudio. Asimismo, logrará conocer cuál es su resultado. La información es de manera personal y confidencial.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento de la posible despenalización de la eutanasia

Confidencialidad: Nosotros guardaremos su información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Derechos del participante: Usted decide participar o no en el estudio. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte o llame a Rosa María Aranda García, al 988630607

CONSENTIMIENTO Acepto voluntariamente participar en este estudio, he leído y comprendido el contenido del estudio, también entiendo que soy libre de decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

NOMBRE COMPLETO:
CIP:
CARGO:
COMISARIA:

Maria Guizado
Vecino Veciente de JVV. Montemar
MARIA GUIZADO ZERON
DNI 07233443
Firma

Lima 10 de enero del 2021

2022/1/18 21:06

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Consentimiento para participar en un estudio de investigación

Propósito del Estudio: Lo estamos invitando a participar en un estudio llamado: "Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021". Este estudio tiene como finalidad proponer alternativas de solución a la problemática encontrada.

Procedimientos: Si usted acepta participar en este estudio se procederá de la siguiente modalidad:
1. Se le hace entrega de una serie de premisas en torno al objeto de la investigación.
2. Responderá las premisas planteadas como usted estime conveniente

Riesgos: No existen riesgos por participar en el estudio.


Beneficios: Usted se beneficiará de una evaluación del tema objeto de estudio. Asimismo, logrará conocer cuál es su resultado. La información es de manera personal y confidencial.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento de la posible despenalización de la eutanasia

Confidencialidad: Nosotros guardaremos su información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Derechos del participante: Usted decide participar o no en el estudio. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte o llame a Rosa María Aranda García, al 988630607

CONSENTIMIENTO Acepto voluntariamente participar en este estudio, he leído y comprendido el contenido del estudio, también entiendo que soy libre de decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.


Jorge Barazorda
DJF 07231729

Schoella
Coord. JFW Mangom

Firma

Lima 10 de enero del 2021
2022/1/18 21:06

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Consentimiento para participar en un estudio de investigación

Propósito del Estudio: Lo estamos invitando a participar en un estudio llamado: "Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021". Este estudio tiene como finalidad proponer alternativas de solución a la problemática encontrada.

Procedimientos: Si usted acepta participar en este estudio se procederá de la siguiente modalidad:
1. Se le hace entrega de una serie de premisas en torno al objeto de la investigación.
2. Responderá las premisas planteadas como usted estime conveniente

Riesgos: No existen riesgos por participar en el estudio.

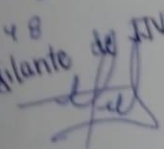
Beneficios: Usted se beneficiará de una evaluación del tema objeto de estudio. Asimismo, logrará conocer cuál es su resultado. La información es de manera personal y confidencial.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento de la posible despenalización de la eutanasia

Confidencialidad: Nosotros guardaremos su información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Derechos del participante: Usted decide participar o no en el estudio. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte o llame a Rosa María Aranda García, al 988630607

CONSENTIMIENTO Acepto voluntariamente participar en este estudio, he leído y comprendido el contenido del estudio, también entiendo que soy libre de decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

Marschal José Juanín Oros
76241348
Vecino Vigilante de JVV. Man


Firma

Lima 10 de enero del 2021

2022/1/18 21:07

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Consentimiento para participar en un estudio de investigación

Propósito del Estudio: Lo estamos invitando a participar en un estudio llamado: "Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021". Este estudio tiene como finalidad proponer alternativas de solución a la problemática encontrada.

Procedimientos: Si usted acepta participar en este estudio se procederá de la siguiente modalidad:
1. Se le hace entrega de una serie de premisas en torno al objeto de la investigación.
2. Responderá las premisas planteadas como usted estime conveniente

Riesgos: No existen riesgos por participar en el estudio.

Beneficios: Usted se beneficiará de una evaluación del tema objeto de estudio. Asimismo, logrará conocer cuál es su resultado. La información es de manera personal y confidencial.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento de la posible despenalización de la eutanasia

Confidencialidad: Nosotros guardaremos su información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Derechos del participante: Usted decide participar o no en el estudio. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte o llame a Rosa María Aranda García, al 988630607

CONSENTIMIENTO Acepto voluntariamente participar en este estudio, he leído y comprendido el contenido del estudio, también entiendo que soy libre de decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

2022/1/18 21:07



Firma

PATRICIA CUYA RIVERA

Lima 10 de enero del 2021

096 65727

JUV DE TONTOHARCA

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Consentimiento para participar en un estudio de investigación

Propósito del Estudio: Lo estamos invitando a participar en un estudio llamado: "Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021". Este estudio tiene como finalidad proponer alternativas de solución a la problemática encontrada.

Procedimientos: Si usted acepta participar en este estudio se procederá de la siguiente modalidad:

1. Se le hace entrega de una serie de premisas en torno al objeto de la investigación.
2. Responderá las premisas planteadas como usted estime conveniente

Riesgos: No existen riesgos por participar en el estudio.

Beneficios: Usted se beneficiará de una evaluación del tema objeto de estudio. Asimismo, logrará conocer cuál es su resultado. La información es de manera personal y confidencial.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento de la posible despenalización de la eutanasia

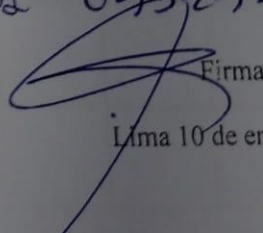
Confidencialidad: Nosotros guardaremos su información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Derechos del participante: Usted decide participar o no en el estudio. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte o llame a Rosa María Aranda García, al 988630607

CONSENTIMIENTO Acepto voluntariamente participar en este estudio, he leído y comprendido el contenido del estudio, también entiendo que soy libre de decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

2022/1/18 21:07

Miguel ANGEL ALAYO CHA
DNI 09329405


Firma

Lima 10 de enero del 2021

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Consentimiento para participar en un estudio de investigación

Propósito del Estudio: Lo estamos invitando a participar en un estudio llamado: "Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021". Este estudio tiene como finalidad proponer alternativas de solución a la problemática encontrada.

Procedimientos: Si usted acepta participar en este estudio se procederá de la siguiente modalidad:
1. Se le hace entrega de una serie de premisas en torno al objeto de la investigación.
2. Responderá las premisas planteadas como usted estime conveniente

Riesgos: No existen riesgos por participar en el estudio.

Beneficios: Usted se beneficiará de una evaluación del tema objeto de estudio. Asimismo, logrará conocer cuál es su resultado. La información es de manera personal y confidencial.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento de la posible despenalización de la eutanasia

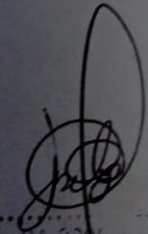
Confidencialidad: Nosotros guardaremos su información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Derechos del participante: Usted decide participar o no en el estudio. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte o llame a Rosa María Aranda García, al 988630607

CONSENTIMIENTO Acepto voluntariamente participar en este estudio, he leído y comprendido el contenido del estudio, también entiendo que soy libre de decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

NOMBRE COMPLETO: *Joselyn Nojey SAAVEDRA BERMUDEZ*
CIP: *32038633*
CARGO: *S3 PNP*
COMISARIA: *CZA-ZAROTE*

2022/1/18 21:08


SA 3216003
Joselyn N. SAAVEDRA BERMUDEZ
ISG PNP

Lima 10 de enero del 2021

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Consentimiento para participar en un estudio de investigación

--

Propósito del Estudio: Lo estamos invitando a participar en un estudio llamado: “Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021”. Este estudio tiene como finalidad proponer alternativas de solución a la problemática encontrada.

Procedimientos: Si usted acepta participar en este estudio se procederá de la siguiente modalidad:

1. Se le hace entrega de una serie de premisas en torno al objeto de la investigación.
2. Responderá las premisas planteadas como usted estime conveniente

Riesgos: No existen riesgos por participar en el estudio.

Beneficios: Usted se beneficiará de una evaluación del tema objeto de estudio. Asimismo, lograra conocer cuál es su resultado. La información es de manera personal y confidencial.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento de la posible despenalización de la eutanasia

Confidencialidad: Nosotros guardaremos su información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Derechos del participante: Usted decide participar o no en el estudio. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte o llame a Rosa María Aranda García, al 988630607

CONSENTIMIENTO Acepto voluntariamente participar en este estudio, he leído y comprendido el contenido del estudio, también entiendo que soy libre de decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.



VÍCTOR ROBERTO
ALFARO PONCE
ABOGADO
Reg. 82288

Firma

Lima 12 de enero del 2021

CONSENTIMIENTO INFORMADO
Consentimiento para participar en un estudio de investigación

--

Propósito del Estudio: Lo estamos invitando a participar en un estudio llamado: “Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021”. Este estudio tiene como finalidad proponer alternativas de solución a la problemática encontrada.

Procedimientos: Si usted acepta participar en este estudio se procederá de la siguiente modalidad:

1. Se le hace entrega de una serie de premisas en torno al objeto de la investigación.
2. Responderá las premisas planteadas como usted estime conveniente

Riesgos: No existen riesgos por participar en el estudio.


Beneficios: Usted se beneficiará de una evaluación del tema objeto de estudio. Asimismo, lograra conocer cuál es su resultado. La información es de manera personal y confidencial.

Costos e incentivos: Usted no deberá pagar por participar en el estudio. Igualmente, no recibirá ningún incentivo económico ni de otra índole, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento de la posible despenalización de la eutanasia

Confidencialidad: Nosotros guardaremos su información con códigos y no con nombres. Si los resultados de este seguimiento son publicados, no se mostrará ninguna información que permita la identificación de las personas que participan en este estudio. Sus archivos no serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

Derechos del participante: Usted decide participar o no en el estudio. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte o llame a Rosa María Aranda García, al 988630607

CONSENTIMIENTO Acepto voluntariamente participar en este estudio, he leído y comprendido el contenido del estudio, también entiendo que soy libre de decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.


Anthony Jhony Cruz Kaidech
ABOGADO
C.A.L. N° 76938

Firma

Lima 14 de enero del 2021

Anexo 9: Declaratoria de autenticidad del informe de tesis.

Anexo 9: Declaratoria de autenticidad del informe de tesis.

DECLARACIÓN JURADA DE TESIS

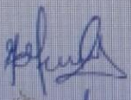
Yo, Aranda García, Rosa María, autor de la tesis titulada "Percepción del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Criminalidad en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2021", para obtener el grado académico de: Maestra en Gestión Pública.

Declaro bajo juramento que:

- 1).- La Tesis es de mi autoría.
- 2).- He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3).- Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aporte a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), de plagio (información sin citar a autores), de piratería (uso ilegal de información ajena) o de falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 9 de enero del 2021.


Rosa María Aranda García
D.M.S 1821059T

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUERRA BENDEZU CARLOS ANDRES, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "PERCEPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA CRIMINALIDAD EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, AÑO 2021", cuyo autor es ARANDA GARCIA ROSA MARIA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 18 de Enero del 2022

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|--|--|
| GUERRA BENDEZU CARLOS ANDRES DNI: 09726163 ORCID 0000-0002-8928-1237 | Firmado digitalmente por: CGUERRAB el 18-01- 2022 21:13:16 |

Código documento Trilce: TRI - 0280189